



**UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ CENTRO DE ESTUDIOS
DE POSTGRADO**

**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS MENCIÓN EN GESTIÓN
FISCAL, FINANCIERA Y TRIBUTARIA**

INFORME DE INVESTIGACIÓN

TEMA:

**Estrategias Tributarias En La Mejora De La Cultura Impositiva, Del Impuesto Al
Valor Agregado, Iva, En El Ecuador**

AUTOR:

Fernández Álava Oswaldo Leoncio

TUTOR:

Ing. Tomalá Pinto Jesús Jacinto, Mgs

2021

MANTA-MANABÍ-ECUADOR

**ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS EN LA MEJORA DE LA CULTURA
IMPOSITIVA, DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, IVA, EN EL
ECUADOR**

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	6
ABSTRAC.....	7
INTRODUCCIÓN.....	8
1. CAPITULO I: FUNDAMENTOS TEÓRICOS.....	16
1.1. Antecedentes	16
1.2. Diseño Teórico	18
1.2.1. Planificación Tributaria	21
1.2.1.1. Objetivos de la planificación tributaria	21
1.2.1.2. El sujeto de la planificación tributaria	22
1.2.1.3. Causa de la planificación tributaria	23
1.2.2. Estrategia tributaria	24
1.2.2.1. Importancia de Estrategia Tributaria	26
1.2.2.2. Clasificación de estrategias tributarias.....	26
1.2.2.3. Normativa tributaria	28
1.2.2.4. Control Tributario en Ecuador	29
1.2.3. Cultura Impositiva.....	32
1.2.4. Mejora de la Cultura Impositiva.....	33
1.2.5. Cultura Fiscal	34
1.2.5.1. Que se entiende por cultura Fiscal.....	35
1.2.6. Impuesto al Valor Agregado.....	36

1.2.6.1. Quien debe pagar Impuesto al Valor Agregado.....	37
1.2.6.2. Sobre que se debe pagar Impuesto al Valor Agregado....	37
1.2.6.3. Cuál es la tarifa del IVA	38
2. CAPITULO II: DISEÑO METODOLÓGICO	39
2.1. Diseño Metodológico.....	39
2.2. Tipo y Diseño de la Investigación	39
2.3. Población y Muestra	40
2.3.1. Población.....	40
2.3.2. Tipo de Muestra.....	42
2.3.3. Tamaño de la Muestra	42
2.3.4. Métodos y Técnicas.....	43
2.3.4.1. Métodos Teóricos.....	43
2.3.4.2. Métodos Empíricos	44
2.3.5. Técnicas e Instrumentos	45
3. CAPITULO III: RESULTADOS Y DISCUSIÓN	46
3.1. Resultados.....	46
3.2. Análisis e interpretación	48
3.3. Resultados estudio documental.....	58
3.4. Discusión	68
CONCLUSIONES	68
RECOMENDACIONES	69
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	70
ANEXOS	73

TABLAS

Tabla 1. Género de los expertos Tributarios.	47
---	----

FIGURAS

Figura 1.- Sujeto de Planificación Tributaria	23
Figura 2.- Relación de los diferentes controles.....	30
Figura 3.- Recaudación y deuda generada.....	31
Figura 4.- Genero de los entrevistados.....	47
Figura 5.- Recaudación IVA 2015 y su porcentaje en relación con el Total de Recaudación a nivel nacional	58
Figura 6.- Recaudación IVA 2016 y su porcentaje en relación con el Total de Recaudación a nivel nacional	59
Figura 7.- Recaudación IVA 2017 y su porcentaje en relación con el Total de Recaudación a nivel nacional	60
Figura 8.- Recaudación IVA 2018 y su porcentaje en relación con el Total de Recaudación a nivel nacional	61
Figura 9.- Recaudación IVA 2019 y su porcentaje en relación con el Total de Recaudación a nivel nacional	62
Figura 10.- Recaudación IVA 2020 y su porcentaje en relación con el Total de Recaudación a nivel nacional	63
Figura 11.- Recaudación IVA consolidado 2015- 2020	64

RESUMEN

El Impuesto al Valor Agregado, “IVA” dentro de la recaudación fiscal ecuatoriana es uno de los más importantes tributos que financian el Presupuesto General del Estado, razón primordial para la realización de la presente investigación, la misma que tiene como objetivo principal, el proponer estrategias que permitan mejorar la cultura tributaria y el entendimiento que tiene la ciudadanía sobre la importancia el IVA en el Ecuador, así mejorar la recaudación de este tributo.

La metodología utilizada fue correlacional, porque tiene como propósito medir el grado de relación que existe entre dos o más variables. Por ejemplo, nos interesa determinar las estrategias tributarias y su incidencia en la mejora de la cultura impositiva del IVA, en el Ecuador.

Como resultado del análisis de entrevistas, datos estadísticos, más el estudio bibliográfico y documental respectivo, podemos decir que, si SRI procurara dar más capacitaciones gratuitas a sus contribuyentes, los mismos podrían tener información de primera mano y más clara o precisa de los procesos, beneficios y perjuicios de no aplicar la recaudación de este IVA, en el Ecuador.

Al final se llega a la conclusión de que en el Ecuador se detecta cada vez más, una falta de cultura tributaria y la informalidad de los negocios es una prueba de ello.

Existen un gran número de comerciantes o prestadores de servicios que no cumplen con los parámetros legales establecidos en la legislación ecuatoriana para ejercer actividades económicas, lo cual afecta a la recaudación tributaria en gran medida.

Palabras clave: Impuesto al Valor Agregado, Estrategias Tributarias, Recaudación Fiscal.

ABSTRACT

The Value Added Tax, "VAT" within the Ecuadorian tax collection is one of the most important taxes that finance the General Budget of the State, a primary reason for conducting this research, which has as its main objective, to propose strategies to improve the tax culture and the understanding that citizens have about the importance of VAT in Ecuador, thus improving the collection of this tax.

The methodology used was correlational, because its purpose is to measure the degree of relationship between two or more variables. For example, we are interested in determining tax strategies and their impact on the improvement of the VAT tax culture in Ecuador.

As a result of the analysis of interviews, statistical data, plus the respective bibliographic and documentary study, we can say that, if the SRI was concerned about giving more free training to its taxpayers, they could have firsthand and more clear and precise information of the processes, benefits, and damages of not applying the collection of this VAT in Ecuador.

In the end, the conclusion is that in Ecuador there is a growing lack of tax culture, and the informality of business is proof of this.

There are many traders or service providers that do not comply with the legal parameters established in the Ecuadorian legislation to exercise economic activities, which affects tax collection to a great extent.

Key words: Value Added Tax, Tax Strategies, Tax Collection. Tax.

Introducción

La falta de cultura tributaria es un fenómeno universal y de constante preocupación para las Administraciones Tributarias tanto de países desarrollados como en vías de desarrollo.

En su investigación, sobre las “Reformas tributarias en Impuesto a la Renta, al Valor Agregado IVA y consumos especiales ICE período 2017-2019”, Hidalgo, E., & Samaria, J. (2021) expresa que; El Impuesto al Valor Agregado, “IVA” dentro de la recaudación fiscal ecuatoriana es uno de los más importantes tributos que financian el Presupuesto General del Estado, razón primordial para la construcción de la presente investigación.

En nuestro país contamos con un sistema tributario de eficiencia aceptable, aunque podría ser mejor, y así también los índices de recaudación tributaria podrían ser superiores, en vista de esta situación se entendió oportuno, construir un tema que busque transformar la Administración Tributaria en el Ecuador y se enfoque inicialmente en establecer medidas que permitan mejorar la cultura tributaria y la comunicación del Estado con el contribuyente.

Es así como el presente trabajo investigativo despliega el tema; “Estrategias Tributarias en la mejora de la cultura impositiva, del impuesto al valor agregado IVA, en el Ecuador.”

Para sostener la presente tesis, se destacan teorías importantes los cuales ayudan al proceso del proyecto originarios de estudios que se llevó a cabo preliminarmente.

De acuerdo con, Boris Barrera, 2017, en su investigación “El IVA en el Ecuador: un impuesto acumulativo.” Expresa que; El Ecuador introdujo el impuesto bajo la denominación IVA mediante reforma tributaria impulsada por el presidente Rodrigo Borja.

En la historia nacional, sus inicios como impuesto a las ventas se remontan al año 1923, cuando el impuesto sobre las ventas minoristas (que luego fue transformado en un impuesto a las transacciones mercantiles y prestación de servicios), se imponía en territorio nacional.

Así regía un impuesto a las ventas a nivel de consumidor final, pero sin efecto cascada, ya que se limitaba a gravar la última etapa de comercialización.

Esta mezcla derivaba en una constante elusión. Un cobro eficiente imponía identificar el momento mismo del consumo final. Pese a las constantes reformas, este origen caótico no pudo ser superado, situación que motivó que mediante la ley 51, denominada Ley de Régimen Tributario Interno, se deroguen todos los tributos al gasto que fueron remplazados por un tributo al que se lo nominó Impuesto al Valor Agregado (IVA). En el Título Segundo de la Ley 51 se instauró el IVA como un tributo que grava las transferencias de dominio o la importación de bienes muebles de naturaleza corporal y el valor de los servicios prestados en todas sus etapas de comercialización.

De acuerdo con Morales, A., Pineda, C., & Monsalve O, en su trabajo de investigación realizado en el año 2019, “La primera reforma tributaria en la historia de la humanidad. Entramado”, para comprender la tributación se debe analizar la primera reforma tributaria de la humanidad en el 2380 a.c, que fue emitida por el rey Urukagina de Lagash quién implementó una serie de cambios que impulsó la eliminación de la corrupción y el cobro excesivo de los impuestos a la población para lograr una mejor redistribución de la riqueza y producción. Por lo tanto, se produjo una reducción de la recaudación y presión fiscal en materia de tributación gravada a las utilidades.

De acuerdo con Gerschenkron, A. (1968), en su investigación económica sobre el “El atraso económico en la perspectiva histórica” expresa que, los egipcios crearon un sistema tributario que gravaba a la agricultura, en la antigua Grecia existía un sistema tributario basado en el pago voluntario.

Así mismo Rodríguez, M. J. N. (2019), en su investigación “Propuesta de implantación del control de obligaciones por parte de gobierno del estado para contribuyentes del régimen

intermedio.” expresa que los tributos se remontan aproximadamente a seis mil años atrás, en los territorios comprendidos entre los ríos Éufrates y Tigris, siendo que dichos tributos se aplican en caso de guerra. Esta información nos deja claros que los tributos son procesos que se han venido dando desde el principio de la vida misma.

En su investigación Schama, con el tema “Ciudadanos: Una crónica de la Revolución francesa.” Publicada en el 2019, expresa que existieron imperios que se forjaron en relación con la recaudación de tributos, aunque estos imperios decayeron y los acontecimientos históricos que provocaron, el derrumbe económico de los mismos coincide en la opresión que generaban los tributos al elevarse las tasas o contribuciones, la desigualdad por las exenciones otorgadas, la corrupción y el abuso de poder por parte de los gobernantes o de su uso de influencia.

En síntesis, el abuso que ejercían las autoridades en el cobro de impuesto, sólo para incrementar sus propias riquezas, la corrupción en el poder, el favoritismo a extractos sociales allegados al poder, la prepotencia del poder ante los derechos de los ciudadanos, el no brindar a la sociedad los servicios necesarios y en forma eficiente, como capacitación masiva, información veraz de fácil entendimiento y actualizada, llevaron al nacimiento de la economía informal, falta de conocimiento tributario y precaria cultura impositiva todo esto ha tenido un crecimiento exponencial , hasta llegar a nuestros días.

Esta misma economía informal, que, en muchos casos por desconocimiento de normas impositivas, leyes y demás, han llevado a la evasión fiscal, y el declive de la recaudación impositiva en nuestro país.

De acuerdo con la investigación de, Ramos & Ruigomez, “Una propuesta a la corona para extender la mita y el tributo negros, mestizos y mulatos (Ecuador) publicada en la Revista Complutense de la Historia de América, el sistema de recaudación tributaria en Ecuador ha existido

desde la que pertenecía a las colonias españolas, quienes obligaban a pagar tributos con trabajo a los negros, mulatos, zambaigos y mestizos, se infiere de aquí el nacimiento de la cultura de evasión fiscal, puesto que las nuevas generaciones pudieron ver a los tributos como una forma de represión y control del pueblo.

Desde entonces hasta la actualidad se han producido una serie de reformas tributarias con el fin de implementar impuestos más justos y acordes con el nivel de ingreso.

En el Ecuador, de acuerdo con la ley de Régimen Tributario Interno estipula al tributo como el medio en forma de recursos financieros entregados al Estado y respaldado en la ley, de tal modo el gobierno se sirva de ellos para satisfacer las necesidades de la colectividad. Tales tributos en este mismo régimen están denotados tanto por tasas como por impuestos. Las tasas son un valor cargado por el Estado debido a un servicio específico y directo brindado por sí mismo, a diferencia de los impuestos, los cuales son valores o contribuciones obligatorias amparadas en la ley.

El IVA dentro de Latinoamérica tuvo sus inicios en Brasil (1967) donde tomó vital importancia en los ingresos fiscales del país, apoyados en el Consenso de Washington se aplicó la medida por sus características de eficiencia recaudatoria, y además esta aplicación se usó para compensar la pérdida de ingreso por medio del impuesto al comercio internacional (Gómez, 2016). A nivel regional este impuesto ha crecido progresivamente e implantado en todos los países latinoamericanos y del mundo con muy pocas excepciones.

El IVA está clasificado dentro de los impuestos indirectos, puesto que este es gravable a la mayoría de los productos y servicios durante todas las fases de la comercialización, donde el agente u organización que realiza las veces de vendedor es el responsable de recaudar y declarar los valores donde quien finalmente termina cancelando este impuesto es el consumidor final (Izquieta & Vaca 2015).

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) se implanta mediante una reforma como medida sustituta del impuesto a la producción y ventas en 1989, tales cambios buscaban contrarrestar el continuo déficit fiscal del estado ecuatoriano, este impuesto finalmente obtuvo una tarifa del 10% sobre la base imponible.

Desde la creación de este impuesto ha sufrido variaciones dependiendo de la necesidad estatal para generar divisas, actualmente la tarifa del IVA es del 12%.

Como ya la habíamos expresado en este documento, el Ecuador cuenta con un sistema tributario de eficiencia aceptable, pero los ciudadanos no conocen los procesos, pues el estado se ha centrado en la recaudación del impuesto, pero no se ha preocupado por que el contribuyente, adquiera conocimientos para realizar la declaración de estos, de manera sencilla, amigable y oportuna, mejorando estos aspectos porcentajes de recaudación de este tributo podrían ser superiores.

Asimismo la presente investigación pretende, identificar estrategias que mejoren de la cultura impositiva, identificando los factores que influyen en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado, y así mejorar la recaudación para que esta sea mayor y más efectiva, pues a pesar de que el estado ha realizado varias reformas tributarias para disminuir la evasión de impuestos y ha exigido a los contribuyentes para que cumplan con sus obligaciones tributarias, aún existen transacciones que se realizan de manera informal, por ende, se constituye en un rubro no declarado al SRI y a su vez tiene afectación en la recaudación.

Es así que como objetivo primordial de esta investigación busca; proponer estrategias que permitan mejorar la cultura tributaria y el desconocimiento del IVA, por parte del contribuyente, además de la aplicación de objetivos específicos como; estudiar la evolución y comportamiento de la recaudación del IVA entre el periodo 2015 hasta 2020. Conocer más de los aspectos tributarios

desde la aplicación de entrevistas a expertos en la materia. La reducción de la informalidad para ampliar la base tributaria, combatir la evasión fiscal, y la implementación de capacitación continua sobre los beneficios de la cultura impositiva, y así optimizar la recaudación de este tributo.

Es importante denotar que, implementando las estrategias tributarias de mejora, se pretende optimizar la recaudación del Impuesto al Valor Agregado.

En los últimos años, las recaudaciones tributarias han sido una de las principales fuentes de financiamiento del presupuesto General del Estado, por esa razón los Gobiernos en tiempos de crisis fiscal, han tomado como medida más apropiada el reajuste del Impuesto al Valor Agregado, debido a que el efecto recaudatorio es inmediato.

Es en este sentido que se ha determinado la siguiente hipótesis, “La aplicación de estrategias tributarias, contribuirá a la mejorar la cultura impositiva de los ecuatorianos y aumentará la recaudación de este tributo.”

La metodología en relación con el alcance de esta es investigación es correlacional, porque tiene como propósito medir el grado de relación que existe entre dos o más variables. Por ejemplo, nos interesa determinar las estrategias tributarias y su incidencia en la mejora de la cultura impositiva del IVA, en el Ecuador.

En cuanto al tipo de investigación desarrollada y aplicada es no experimental, según el concepto de Hernández Sampieri, esta se realiza sin manipular deliberadamente las variables, más bien lo que hace es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después ser analizadas.

Así mismo la presente investigación se contó con dos grupos poblacionales, los cuales son: expertos tributarios y datos estadísticos, los mismos que nos ayudaron a llevar a cabo la ejecución

correcta del análisis de las estrategias tributarias en la mejora de la cultura impositiva, del impuesto al valor agregado, IVA, en el Ecuador.

Para ambos grupos poblacionales definidos, la muestra es no probabilística, por cuanto el proceso de selección de las unidades de análisis no fue sido aleatorio, si no que específicamente se escogió de acuerdo con las necesidades propias de la investigación. Tal y como señalan Grande y Abascal, los métodos no probabilísticos no se basan en un proceso de azar si no que es el investigador el que elige la muestra.

Se utilizo la entrevista y el análisis de datos respectivamente, y se recopiló la información a través de software informático Microsoft Excel, donde pudimos denotar que los conceptos de los expertos entrevistados y los datos estadísticos del SRI en relación con la recaudación del IVA, convergen en que, luego de la adopción de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, hecho que se dio en el año 2008, el país se ha visto sumergido en varios cambios ya sea por la implementación de nuevas leyes o modificaciones a las ya vigentes, pero ninguno de estos cambios ha ayudado a que los contribuyentes puedan acceder a información clara, precisa, veraz y oportuna de cómo realizar el pago de este tributo de forma correcta.

En este sentido podemos decir que la cultura tributaria en el Ecuador está en vías de desarrollo sin bien es cierto que muchos microempresarios, contribuyentes y clientes conocen sobre muchos aspectos, la ciudadanía en general no cuenta con estos conocimientos, además de que muchos Microempresarios se encuentran en la Informalidad, dejando una brecha importante para generar recaudación.

De acuerdo con el desarrollo de la investigación se puede aseverar que, el SRI debería de preocuparse por dar más capacitaciones gratuitas a sus contribuyentes, los mismos podrían tener

información de primera y más clara, precisa de los proceso, beneficios y perjuicios de no aplicar la recaudación de este Tributo.

Al final se concluye en que, ninguna de las acciones implementadas por el estado se interesa en que el contribuyente conozca del proceso de manera correcta fácil y oportuna, dejando una gran cantidad de contribuyentes que, sin desear evadir sus obligaciones fiscales, lo realicen de manera involuntaria.

Si el Estado se preocupara un poco más por el contribuyente y no solo por la recaudación tendríamos ciudadanos - contribuyentes, participes de la economía ecuatoriana, pues al conocer la importancia de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado, y promoviendo la correcta gestión fiscal, financiera y tributaria, de forma ética y socialmente responsable que haga efectiva la interculturalidad, equidad, inclusión social, cultura tributaria y mejoramiento continuo y sistémico de la sociedad, todo el país se beneficia.

1. Capítulo I - Fundamentos Teóricos

1.1. Antecedentes.

Entre los antecedentes investigativos en torno al tema de investigación, “Estrategias tributarias en la mejora de la Cultura Impositiva, del Impuesto al Valor Agregado, IVA en el Ecuador”, se considera diferentes conceptos de investigación, entre los que se pueden destacar Investigaciones que en su momento otorgaron posibles soluciones o guía para incrementar la recaudación de impuesto y que ahora forman parte del marco de referencia, ya que con esto tendremos una idea clara y concisa que se involucra con la presente investigación acerca de plantear estrategias para incrementar la recaudación del IVA.

Por tal razón se mencionará el aporte encontrado de diferentes autores que han realizado trabajos de investigación, previos acerca los tributos, su manejo y estrategias para la recaudación de impuestos y causas de la evasión de pagos de los mismo.

Desde el punto de vista de (Bustamante, 2016) en su trabajo de investigación titulado “Diseño e Implementación de Estrategias para la consolidación de una efectiva cultura tributaria en el sector comercial de la Bahía de Guayaquil Cooperativa 4 de agosto”, su autora planteo el diseño e implementación de tutorías tributarias para comerciantes de la “Cooperativa 4 de agosto” a fin de que tengan un mejor conocimiento en lo que respecta a sus obligaciones tributarias de acuerdo con su actividad. En esta tesis la autora llego a la conclusión que el 45% de los contribuyentes encuestados en la ciudad de Guayaquil han incumplido en el pago de sus impuestos en los últimos 3 años, lo cual se considera como un nivel de incumplimiento alto para la Administración Tributaria.

Esta tesis permite observar que la problemática de la evasión de pagos de tributos es persisten en el sector comercial además que muy poco ha cambiado dicha situación ya que tanto en el ámbito del comercio informal como en los locales ya establecidos siguen evadiendo el pago de

tributos por tal razón es importante buscar estrategias que ayuden a incrementar la recaudación de tributos, los cuales aportan para el desarrollo de un país al utilizar lo recaudado para obras que beneficien a todos.

Así mismo Coello, Miranda, & Orellana (2021) en el artículo científico titulado “Evasión tributaria y su incidencia sobre el IVA. Caso PYMES comerciales del Cantón Machala”, publicado en la revista 593 Digital Publisher CEIT, mencionan como objetivo de esta investigación, conocer el impacto que tiene el impuesto al valor agregado IVA como fuente de ingreso en el Ecuador por lo que desde que el IVA se instaura en el Ecuador como el impuesto más relevante en la obtención de ingresos desde el año 1970 que fue donde se dio origen a su aplicación, se ha convertido en una fuente de ingreso necesaria para el presupuesto del Estado, siendo de tal modo que a la fecha presente se ubica a la tasa de IVA en un 12% para la compra de bienes y prestación de servicios.

Como expresa (Salazar, 2014), en su tesis titulada “Estrategias Tributarias para la optimización de la recaudación del Impuesto Inmobiliario, caso de estudio en la alcaldía del municipio los Guayos. Edo. Carabobo”, plantea estrategias tributaras para la optimización de la recaudación del impuesto inmobiliario y llegando a la conclusión que las medidas para mejorar el proceso de recaudación tienen que estar relacionado con la buena gerencia, lo cual implica aplicar una técnica administrativa. Esta técnica se enfoca en proponer un plan que no hay que confundirlo con un programa que se emprende y tiene fin, sino con un proceso que inicia y no termina porque siempre será susceptible a ser desmejorado. De esta tesis nos sirve de guía para notar que no solo es cuestión de los contribuyes el problema del no pago de tributos sino también de la administración que se encarga de la recaudación implementando mecanismos útiles que incentiven el pago a tiempo de tributos y que si se lleva a cabo un plan este siempre puede ser mejorado ya que toda estrategia o plan con el pasar del tiempo pierde efectividad.

Así mismo, Alvear, H. P., Elizalde, M. L., & Salazar, T. M. en su investigación sobre “Evolución del sistema tributario ecuatoriano y su influencia en el presupuesto general del estado” publicada en la Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, expresa que las reformas se dan dentro de un sistema tributario donde se encuentra relacionado con el sistema de cobro de impuesto en un país determinado, guiados a través de normas, organismos públicos y privados que previamente hayan sido autorizados, además estos entes públicos fijan y administran los valores por conceptos de impuestos.

Finalmente, en el trabajo de investigación titulado “Estrategias para Incrementar la Recaudación de Impuestos municipales sobre actividades económicas en la alcaldía del municipio San Diego” (Kelso, 2015), menciona como estrategia principal incrementar las fiscalizaciones para reducir la evasión, este es un mecanismo que beneficia al Municipio aumentando la cantidad de recursos disponibles al mismo tiempo incentiva al contribuyente honesto a que cumpla con sus obligaciones tributarias. Este proyecto de tesis se relaciona con la presente investigación porque da una pauta de una estrategia para reducir la evasión de impuesto e incrementar la recaudación como se lo plante en el presente proyecto de tesis que tiene como objetivo determinar estrategias que incrementen la recaudación del IVA en el Sector Bahía de la ciudad de Guayaquil.

1.2. Diseño Teórico

En Ecuador, la educación en cultura tributaria es prioritario en sus tres niveles: primario, medio y secundario porque la solidaridad y equidad es un deber en la formación de los seres humanos con un nuevo pensamiento de ciudadanía fiscal para logra el desarrollo del país, al respecto Carrasco, (2010) conceptualiza como la “conciencia de las personas, grupos e instituciones, acerca de su responsabilidad y compromiso con la construcción de una sociedad cohesionada, democrática y justa, a través del ejercicio de sus derechos y deberes fiscales”, Manzur (2012) y

Grant, Mejía y García (2015) consideran que, la base para lograr concientización fiscal en los contribuyentes es desde la formación inicial de manera que los futuros profesionales sean conscientes que el aporte solidario del pago de impuestos generará un mejor ambiente territorial basado en el compromiso, la legalidad y solidaridad en el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Según Estrada (2014) los elementos de la cultura tributaria son: El conocimiento. (Conocer y entender los principales aspectos de la tributación que forman parte de la cultura tributaria); La percepción (que viene a ser, la sensación, ideas u opiniones en materia fiscal, suelen relacionarse tanto con la recaudación de los tributos como con su utilización) y el Comportamiento tributario (Actitudes y prácticas de conducta, corresponden al pensar y al sentir de sus miembros, cuya reiteración las convierte en hábitos, costumbres o tradiciones). En el caso de la cultura tributaria se expresa en la práctica y puede medirse por el grado de cumplimiento voluntario, no se limita al “saber” sino trasciende al “hacer”; es decir, no se trata de un tema conceptual sino conductual. Esto se relaciona con lo afirmado por Valero y Briceño (2010) cuando hace referencia a los valores de los contribuyentes como: la responsabilidad, la cooperación, el compromiso y la solidaridad, que unificados crean la relación sociedad – gobierno.

Méndez (2004) y Armas y Colmenares (2009) manifiestan que, la cultura tributaria es un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidas por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente y voluntario de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza, la afirmación de los valores de ética personal, los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias, con la finalidad de crear una conciencia cívico tributaria y así evitar la evasión fiscal.

La ciudadanía no conoce las definiciones conceptuales y/o historia del Impuesto al Valor Agregado. (Paz & Miño Cepeda, 2015)

La ciudadanía no identifica el objetivo primario del Impuesto al Valor Agregado, basadas en las realidades locales o nacionales. (Paz & Miño Cepeda, 2015).

Según Jorratt (1996), existen dos fuentes principales para incrementar la recaudación tributaria: establecer nuevos tributos o aumentar la eficiencia con la que se recaudan los actuales. En un contexto tributario, la eficiencia comprende el cierre parcial o conjunto de las brechas tributarias a través de acciones y estrategias de control que acrecientan la percepción de riesgo de los contribuyentes y mejoran el comportamiento de estos. Además, la Dirección General Impositiva de Uruguay (2006) y Ricciardi (2007) mencionan que para medir la eficiencia de la administración tributaria es necesario distinguir tres factores que influyen en la recaudación de impuestos: la actividad económica, la política tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. (Ramírez, J., & Carrillo Maldonado, P. A. (2017).)

La ciudadanía no cuenta con materiales didácticos pedagógicos que faciliten el aprendizaje significativo, sobre el destino, uso y pago del impuesto al Valor Agregado.

Allauca, Andrade, & Astudillo (2020) dan a conocer el trabajo investigativo, titulado: “Efectos económicos en el sector empresarial del Ecuador por las reformas tributarias en el ICE”, publicado en la revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA, donde plantean como objetivo, el analizar las funciones que cumplen las actividades de planificación tributaria que el Ecuador. Estas actividades se llevan a cabo de forma sistemática, las cuales son conocidas como estrategias tributarias, las mismas que se aplican con el fin de desaparecer el fraude fiscal, así como incitar a los contribuyentes a que sus aportes sean de una forma cumplida y correcta.

1.2.1. Planificación Tributaria

La planificación tributaria es un instrumento que le permite a las organizaciones disminuir el monto a incurrir por concepto de impuestos sin interferir en el desenvolvimiento cotidiano de sus actividades y sin cometer ningún tipo de infracción (Cusguen, 1998).

El conjunto de la planificación tributaria implica entonces la conjugación organizada de varios elementos en causados a tener una carga fiscal justa sin limitar las actividades destinadas al cumplimiento de los propósitos de la Organización y sus miembros, siempre apegada al marco de las disposiciones legales.

Es importante destacar que la planificación tributaria les permite a las organizaciones ecuatorianas adoptar estrategias legales vigentes proporcionen una erogación justa de su carga tributaria sin dejar de cumplir con su obligación hacia el Estado.

1.2.1.1. Objetivos de la planificación tributaria.

La planificación tributaria, tiene como objetivos:

Iniciar sistemas y políticas para que la empresa cumpla oportunamente con las disposiciones fiscales con el menor riesgo posible y a un costo justo, sobre una base de neutralidad de los impuestos.

"Definir la mejor alternativa legal entre posibles opciones económicas distintas que permitan reducir la carga impositiva."

Estudiar las posibles alternativas legales y determinar las estrategias adecuadas para ahorrar recursos en impuestos.

Conocer la incidencia que tienen los impuestos en distintas situaciones y saber seleccionar el momento más adecuado para llevar a cabo el pago de los impuestos.

"Asegurar el uso eficaz y efectivo de los recursos que posee la empresa, que vayan acorde al cumplimiento de la visión de la empresa."

Evaluar los niveles de tributación de las utilidades según la estructura jurídica de la empresa.

Lograr rentabilidad tributaria, es decir optimizar el pago de impuestos de acuerdo con las normas tributarias, para satisfacer las obligaciones con los socios o accionistas.

Cumplir oportunamente los deberes fiscales.

Analizar la estructura jurídica-social de la organización, proponiendo los cambios necesarios para la optimización de la carga tributaria tanto para la empresa, sus dueños y ejecutivos.

Obtener una mejor capacidad de adaptación de las empresas frente a reformas fiscales.

Determinar los posibles efectos de los impuestos en forma anticipada, en la evaluación de los proyectos de inversión.

Optimizar la rentabilidad de los accionistas.

Mejorar el flujo de caja de la organización, programando con la debida anticipación el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.

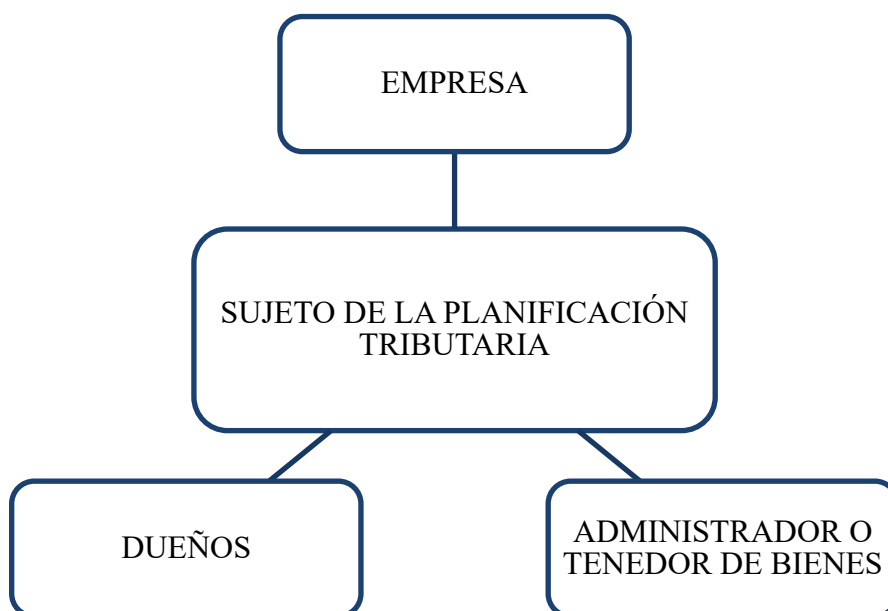
1.2.1.2.El Sujeto de la Planificación tributaria.

Hay que distinguir claramente que el sujeto de la planificación tributaria no es aquel profesional que realiza, de manera intelectual o material la función de planificar, sino el contribuyente beneficiario de ella, o sea, el que la encarga o sobre quien recaen los efectos de dicha planificación.

En tal sentido, como lo veremos en la Figura 1, el sujeto es cualquier persona natural o jurídica, ya sea una empresa, un propietario o un simple contribuyente, que desee minimizar los efectos de la carga impositiva y maximizar la utilidad después de impuesto.

Figura 1.

Sujeto de la Planificación Tributaria



1.2.1.3.Causa De La Planificación Tributaria

"El motivo que genera una planificación tributaria es la búsqueda de un beneficio máximo después de impuestos."

"Dicha maximización de la utilidad de la empresa se logra al minimizar la carga impositiva o con el diferimiento del pago de impuestos respecto de un ejercicio o todo el horizonte temporal que comprende, a través del proceso de planificación tributaria."

1.2.2. Estrategia Tributaria

La estrategia tributaria se define como el plan de acción establecido, luego del análisis del entorno tributario de la empresa, para el alcance de objetivos tales como el aprovechamiento máximo de los estímulos tributarios que la Ley permite.

"El cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes es un elemento fundamental para la recaudación de impuestos y depende en gran parte de la aplicación de las estrategias tributarias para lograr este objetivo."

Este Informe de investigación con el tema de Estrategias Tributarias en la mejora de la Cultura Impositiva, del Impuesto al Valor Agregado, IVA, en el Ecuador, se origina del análisis de la participación de estos agentes conocidos como métodos que aplica la administración tributaria encargada bajo su propio criterio con el objetivo de mejorar la cultura de tributos impositivos, recaudación tributaria basándose en un elemento clave para lograrlo que es el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los ciudadanos, acto obtenido según su propia manifestación a la formalización fiscalización y concientización de los contribuyentes como parte de campañas masivas realizadas durante todo el periodo siendo necesario que las personas asuman la tributación como un compromiso que forma parte de sus deberes y derechos como ciudadanos integrantes de una comunidad, como agentes activos del proceso y no en forma pasiva en ese sentido, tomar conciencia que tiene participación activa en el futuro de su sociedad y del país. (Aldana Gómez, S. L., & Paucar Tovar, E. B. (2014).)

El Impuesto al Valor Agregado es uno de los principales impuestos que permiten mayores ingresos al país, además puede ser considerado como un impuesto sensato, debido a

que hay compras y servicios por los que no se pueden cobrar el 12% del IVA y por ende gravan la tarifa 0%.

Aunque resulta necesario crear un sistema que permita al Servicio de Rentas Internas incentivar a las personas que exijan facturas por la adquisición de un bien o servicio, dado que estos se ven afectados, ya que este pago además por concepto de IVA no puede ser considerado como crédito tributario debido a que la gran mayoría de consumidores finales, no ejercen actividad comercial alguna, simplemente ejercen alguna actividad artesanal como por ejemplo el albañil, pintor, gasfitero, también esta aquella persona que trabaja en relación de dependencia.

Las políticas públicas, desde sus diversas definiciones, son aplicadas por los gobiernos para corregir las causas de problemas específicos de orden público, constituyen instrumentos decisionales que buscan atender las necesidades de la población del Ecuador. (Bustamante, W., & Moncayo, C. (2011).

En Ecuador, durante los últimos 10 años las políticas públicas estuvieron enmarcadas en el principio del Buen Vivir, concepto que está plasmado en la Constitución actual del Ecuador, y que considera la equidad, la igualdad y la solidaridad como elementos fundamentales para construir una nueva sociedad, por lo que han sido la base de las políticas públicas planteadas en los planes de desarrollo. La particularidad de estas políticas es su enfoque territorial aplicado, bajo el lema de acercar los servicios públicos a la ciudadanía. Con este propósito se incorporó en el Plan de Desarrollo 2009 - 2013, la estrategia territorial nacional, que la definen como el conjunto de criterios y lineamientos que articulan las políticas públicas a las condiciones y características propias del territorio (PNBV, 2009 -

2013), que sirvió de base para organizar la gestión de la función ejecutiva, en el territorio, sin que ello implique una división política administrativa del país. (Wong, J. C., & Vera.)

1.2.2.1.Importancia De Estrategias Tributarias.

La aplicación de estrategias tributarias es importante para que las compañías o instituciones logren cumplir sus objetivos, puesto que tiene implicaciones a corto y largo plazo que finalmente benefician al sistema de recaudación.

A causa del alto índice de informalidad que existe en el Ecuador, resulta trascendente implementar medidas para contrarrestarla; además existen otras deficiencias que surgen en la recaudación como son: la evasión y la elusión tributaria, es por ello por lo que las estrategias tributarias han cobrado gran importancia hoy en día para impulsar el desarrollo de un país, por lo que dentro de sus ventajas están la generación de cambios, una base para el control, la existencia de un orden, entre otras.

Para aplicar las estrategias tributarias, primero se debe evaluar el entorno, para tener una mayor certeza de lo que se va a realizar, lo que permitirá tener un mejor manejo sobre la situación; además, éstas deben ser flexibles para una adaptación adecuada. (Manayay Guevara, J. C., & Quesquén Chozo, V. D. (2019).)

1.2.2.2.Clasificación De Estrategias Tributarias.

Para mejorar la recaudación y promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias se tienen las siguientes estrategias:

Estrategias de información y orientación al contribuyente “El servicio de atención al contribuyente es el conjunto de actividades que realiza la administración tributaria.

Estrategias de educación cívica tributaria “La educación tributaria tiene como objetivo primordial transmitir valores y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarios a las conductas defraudadoras” (Silvestri C y Silvestri K, 2011, p. 108). Al respecto, Roca (2008), manifiesta que:

La necesidad de adoptar estrategias de educación fiscal es inversamente proporcional al nivel de cumplimiento tributario. Cuando más y mejor cumplen los ciudadanos con sus responsabilidades fiscales, menos necesario parece el fomento de la cultura tributaria.

Aun así, países con altos grados de cumplimiento en el pago de impuestos, tales como Canadá, Estados Unidos, Nueva Zelanda y, Suiza incluyen la formación fiscal dentro de sus programas educativos de “preparación para la vida adulta”. (pp. 14-15)

Estrategias de publicidad “La publicidad se define por un conjunto de estrategias orientadas a dar a conocer productos y servicios a la sociedad” (Cyberclick, s.f., párr. 2).

Estrategias de simplicidad “La simplicidad es el requisito de que el sistema tributario sea sencillo, fácil de entender y de cumplir con él” (Yáñez, 2010).

Estrategias de incentivos tributarios “[...] los incentivos positivos al cumplimiento fiscal premian mediante un regalo, un reconocimiento o una bonificación a los contribuyentes que cumplen en tiempo y en determinadas formas, con sus impuestos” (Giarrizzo y Brudersohn, 2013, p. 14).

Estrategias de uso de tecnología de punta “La tecnología de punta es cualquier tecnología que fue recientemente inventada y es de avanzada, Es decir, supone una innovación a los productos que ya existen”

1.2.2.3. Normativa Tributaria

Se cita la normativa relacionada con el tema objeto de análisis y que tiene mayor relevancia:

Constitución de la República del Ecuador

Código Tributario, el cual tiene cuatro partes:

Libro I: De lo sustantivo Tributario.

Libro II: De los procedimientos tributarios.

Libro III: Del procedimiento contencioso.

Libro IV: Del Ilícito Tributario.

Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI)

Impuesto a la Renta.

Impuesto al Valor Agregado.

Impuesto a los Consumos Especiales.

Régimen Impositivo Simplificado.

La Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las zonas afectadas.

Disposiciones transitorias

"Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno"

Título II: Aplicación del Impuesto al Valor Agregado

Capítulo X: Retenciones en la Fuente

Resolución N.º NAC- DGERCGC15-00000284 S.R.O 473 06-04-2015, Porcentajes de retención de Impuesto al Valor Agregado. (Jiménez Almaraz, M. I. (2003))

1.2.2.4. Control Tributario en Ecuador

Las Administraciones Tributarias, tienen la necesidad de desarrollar formas de controlar el cumplimiento de las obligaciones impuestas a los contribuyentes, por lo que se han establecido dos tipos de controles que han sido aceptados por varios países:

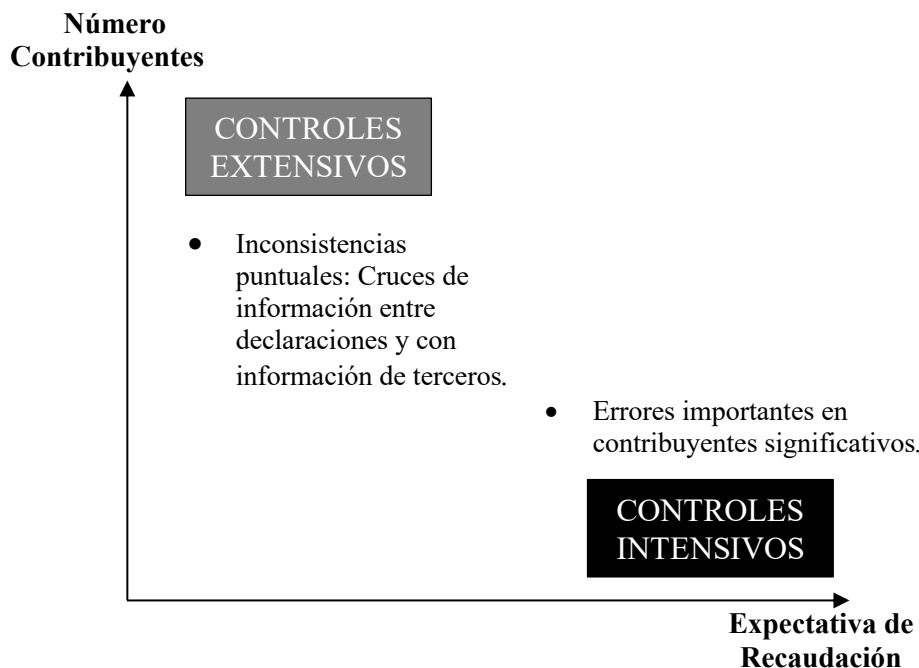
- Controles Tributarios Intensivos
- Controles Tributarios Extensivos

Controles Intensivos. - son aquellos que se caracterizan por el “trabajo de campo, focalizándose los esfuerzos de la Administración en un número reducido de contribuyentes, siendo el tipo de auditoría desarrollada exhaustiva con relación a uno o más tributos y uno o más períodos tributarios” (Martel, 2002).

Los resultados de estos controles son medidos con facilidad y los beneficios de estos son los rendimientos económicos logrados por la determinación de deudas tributarias no reconocidas por los contribuyentes y costo principal es el del recurso humano que tiene que ser especializado para cada área de control.

Control Extensivo. - según Martel, es: Aquella fiscalización apoyada por medios informáticos, orientada a cubrir un universo de contribuyentes bastante amplios, utilizando como herramientas las tecnologías informáticas, que permiten efectuar cruces de información y verificaciones de consistencia tributaria sobre dicho universo, en un lapso muy corto respecto de la presentación de la declaración tributaria y el correspondiente control (2002).

A continuación, se detalla la incidencia en los diferentes controles:

Figura 2.*Relación de los Diferentes Controles*

Fuente: Autor
Elaborado por: Autor

El gráfico nos demuestra lo que en teoría se mencionó que los controles extensivos llegan al mayor número de contribuyentes, pero las expectativas de recaudación son bajas, al contrario de los controles intensivos que se llega a un número limitado de contribuyentes, pero se espera una recaudación mayor.

La Administración Tributaria en el Ecuador realiza los siguientes tipos de controles:

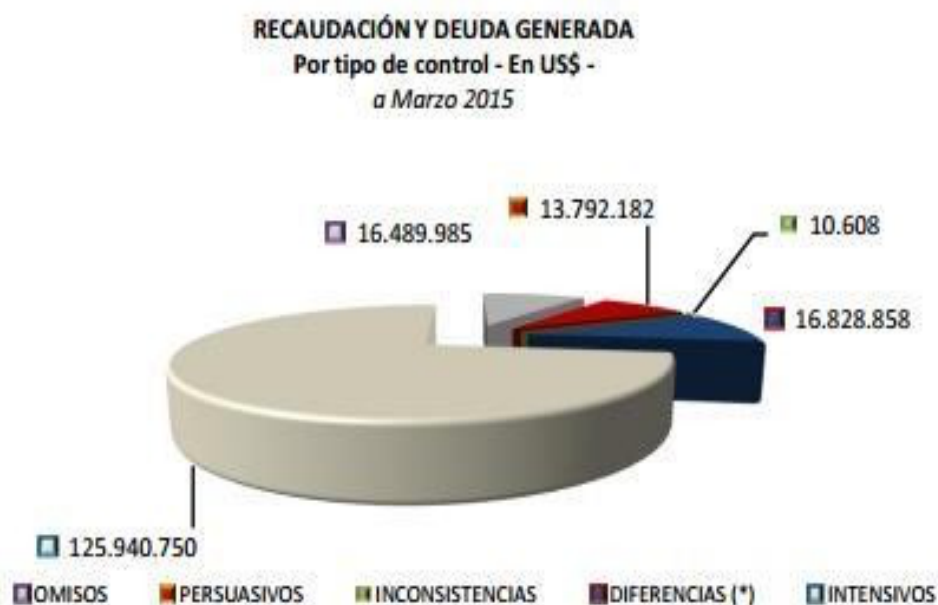
- Persuasivos
- De inconsistencias en Declaraciones y Anexos
- De Diferencias: Extensivos y Semi intensivos
- Intensivos
- Procesos de Control Finalizados

- Controles por Estrategia

En el siguiente gráfico podemos observar que tipo de control ha generado mayores ingresos a la administración tributaria, dando como conclusión que ha sido los controles intensivos

Figura 3.

Recaudación y Deuda Generada



() Comprende los procesos de Diferencia Extensivo y Semintensivo.*

Fuente: Servicio de Rentas Internas
Elaborado por: Dirección Nacional Control Tributario

1.2.3. *Cultura Impositiva*

Etimológicamente el término cultura tiene su origen en el latín. Al principio significó cultivo, agricultura e instrucción y sus componentes eran el cultus (cultivado) y la ura (resultado de una acción). Se define como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social. El vocablo engloba no solo las artes y las letras, sino también los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias (UNESCO 2006).

La cultura es una manera de vivir juntos, de moldear el pensamiento, la imagen y el comportamiento. De igual modo es hacer, pensar, construir, edificar, derrumbar, obrar con la inteligencia, con la mano y con sus extensiones, las herramientas, las técnicas en su increíble crecimiento constituye una creencia.

La cultura impositiva tributaria básicamente es la unión de creencias, principios y valores, el cual tienen en común con una cantidad de personas, que muestran la forma que actúan, piensan y observan. Cuando hablamos de cultura tributaria, nos referimos a la información que tienen los contribuyentes para el cumplimiento de obligaciones tributarias, aunque en algunos casos son forzados de sus obligaciones, es necesario e indispensable que todos los ciudadanos conozcan sobre la cultura tributaria de tal forma que puedan entender el pago de tributos, por parte del Estado, quien es el que recauda como administrador, del cual le pertenece a la población. (Manayay Guevara, J. C., & Quesquén Chozo, V. D. (2019).)

1.2.4. Mejora de la Cultura Impositiva

Cultura impositiva tributaria es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social” (Superintendencia de Administración Tributaria - SAT, s.f., párr.) Para implementar las estrategias tributarias que contribuyan a desarrollar una cultura impositiva sólida en los contribuyentes, es necesario primero fomentar la conciencia tributaria por medio de la cooperación y trabajo en equipo entre el Estado y los contribuyentes.

La educación dentro de la cultura impositiva del impuesto es sumamente importante ya que tiene como propósito principal proponer estrategias tributarias para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La enseñanza del cumplimiento fiscal debe ser inculcada a los ciudadanos desde temprana edad; se debe comenzar en la etapa de la educación primaria con el fin de arraigar estos conceptos desde la niñez, ya que la creación de una conciencia tributaria hasta el momento no tiene una atención adecuada. Para lograr esto se deberá concebir un programa de cultura tributaria que, como punto de partida, considere incorporar a la educación cívica, incluida en el currículo escolar, los componentes de la fiscalidad y de la tributación, que permiten al Estado los recursos para que garantice que el ciudadano acceda a sus derechos, disfrute de ellos y encuentre calidad en los bienes y servicios públicos.

Además, se deberá trabajar con todos los niveles del sistema educacional y con los docentes, para ello tendrá que realizarse un convenio con el Ministerio de Educación, dando paso a coordinaciones académico-administrativas con las direcciones municipales de educación y otras instituciones educativas. Así se insertan los contenidos tributarios dentro de la estructura curricular

según los niveles de formación y se permite, de esta manera, que la cultura tributaria se difunda por la vía de instrucción fundamental de todo ecuatoriano.

La tarea para desarrollar en este ámbito por la administración tributaria es inmensa, con un gran abanico de posibilidades. Queda en manos de la dirección del país analizar los costos que pudieran derivarse de su inserción en los planes de educación cívica para las futuras generaciones.

Como otras vías para poner en marcha este proceso de cultura tributaria, que abarque además a la población general, se pueden utilizar otras herramientas al alcance del Estado y de los gobiernos locales como la realización de círculos de interés sobre la importancia de los impuestos, talleres de debates con la población con apoyo de organizaciones políticas y de masas, en donde se informe sobre el destino de la recaudación en función de la satisfacción de las necesidades colectivas, divulgación por la radio y la televisión de estos temas y sobre el papel otorgado a la administración tributaria. (Sarduy González, M., & Gancedo Gaspar, I. (2016).)

1.2.5. *Cultura Fiscal*

Históricamente, la “idea de obligación tributaria” está vinculada al concepto de libertad primero y al de igualdad después. La libertad se entendió durante mucho tiempo como exención económica, como la condición propia de los no sometidos a tributo. Pero, muy paulatinamente, en un proceso paralelo a la consolidación y desarrollo posterior del Estado moderno, el hecho de formar parte del censo de contribuyentes ha llegado a convertirse en “título de ciudadanía” y, por tanto, en fuente de derechos (Delgado y Goenaga, 2007).

En este sentido, el pago de impuestos y la recepción por ello de una serie de servicios públicos y prestaciones sociales se erigen como las bases del “contrato fiscal” entre el Estado y los contribuyentes-ciudadanos.

El “cumplimiento fiscal es un problema de ciudadanía”. Los efectos del incumplimiento, es decir del fraude fiscal, perjudican a todos los ciudadanos, pero especialmente a aquéllos que asumen sus responsabilidades sociales y cumplen correctamente sus obligaciones tributarias.

"Como ciudadanos y titulares de derechos que disfrutamos, también debemos hacernos cargo de nuestras responsabilidades: siendo la tributaria una de las principales en el marco de un Estado de Bienestar." El comportamiento de un contribuyente está vinculado directamente a la imagen que tenga de sus conciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Se tolerará y secundará el fraude cuanta más evasión se perciba alrededor, por lo que desde las instancias públicas es necesario se pongan los medios para lograr un cumplimiento fiscal voluntario entre sus ciudadanos. Cuando un individuo que vive en un contexto democrático ha sido adecuadamente “socializado en su papel de ciudadano” no necesita tanto de la presión coactiva impuesta externamente para cumplir las normas sociales.

1.2.5.1. Qué se entiende por cultura fiscal y principales características en América Latina.

La articulación de los ingresos y los gastos públicos en el Presupuesto del Estado contemporáneo se viene contemplando desde tres perspectivas dominantes: la económica, la jurídica y la sociológica.

Desde la “perspectiva sociológica, la fiscalidad es un tema de organización ciudadana”, donde las técnicas jurídicas y económicas se ponen al servicio de las ideas sociopolíticas predominantes en cada etapa histórica. Y su objeto de estudio es el conjunto de factores que explican la conducta fiscal, tanto de los poderes públicos como de los contribuyentes. "Esto es, la “cultura fiscal” de la sociedad que se estudia." Ésta viene definida por el conjunto de ideas, valores

y actitudes que inspiran y orientan la conducta de todos los actores sociales que intervienen en la configuración de la realidad fiscal de un país. Dichos actores son tanto las instituciones públicas como los ciudadanos.

"Los factores que explican la cultura fiscal son múltiples e interdependientes."

Naturalmente, el primero de ellos es "la coacción": no existe registro histórico alguno que indique que las arcas de un Estado se hayan llenado por la voluntad espontánea de los ciudadanos. Pero la coacción puede ser aceptada de mejor o de peor grado: la obligación de aportar una parte de la renta privada para financiar las necesidades públicas puede percibirse como una imposición carente de sentido que solo se cumple bajo amenaza, o como el cumplimiento de un deber cívico, ciertamente poco grato, pero necesario para el bienestar colectivo. (Goenaga Ruiz de Zuazu, M. (2012).

1.2.6. *Impuesto al valor agregado*

Es impuesto que grava al valor de las transferencias locales o importaciones de bienes muebles, en todas sus etapas de comercialización y al valor de los servicios prestados.

El Servicio de Rentas Interna (SRI), que es en el Ecuador el organismo encargado de efectuar la determinación, recaudación y cobro de los tributos internos, se creó a finales de 1997 como un ente de derecho público con autonomía administrativa y financiera, y dotado de sistemas fortalecidos para atención al contribuyente con herramientas y mecanismos mejorados para el control tributario en la determinación y gestión de cobro de los impuestos, lo que acompañado de una fuerte inversión en tecnología y una reforma normativa tributaria que m en lo que al IVA se refiere, redujo las exoneraciones en las transferencias de bienes, amplio las servicios objetivo de impuesto y mejoro el procedimiento para la aplicación del crédito tributario.

1.2.6.1. Quien debe Pagar impuesto al valor agregado.

"Todas las personas y sociedades que presten servicios y/o realicen transferencias o importaciones de bienes, deben pagar el Impuesto al Valor Agregado (IVA)."

"Quienes hayan pagado el IVA podrán utilizarlo como crédito tributario en los casos contemplados en la Ley de Régimen Tributario Interno."

Adicionalmente, las personas y sociedades designadas como agentes de retención mediante la normativa tributaria vigente realizarán una retención del IVA en los casos que amerite.

"Este impuesto se declara y paga de forma mensual cuando las transacciones gravan una tarifa y/o cuando se realiza retenciones de IVA y de forma semestral cuando las transacciones gravan tarifa 0%."

1.2.6.2. Sobre que se debe pagar.

"Se debe pagar el IVA en toda transferencia local o importación de bienes y en la prestación de servicios."

"Para las transacciones locales la base imponible del IVA corresponde al precio de venta de los bienes o el valor de la prestación del servicio, incluido otros impuestos, tasas y otros gastos relacionados, menos descuentos y/o devoluciones."

"En el caso de las importaciones la base imponible del IVA corresponde a la suma del valor CIF (Costo, seguro y flete) más los impuestos, aranceles, tasas, derechos y recargos incluidos en la declaración de importación."

1.2.6.3. Cuál es la tarifa del IVA.

La tarifa vigente es del 0% y del 12% y aplica tanto para bienes como para servicios. Dentro de la Ley de Régimen Tributario Interno indica en sus artículos los siguiente: Artículo 52.- Objeto del impuesto. - Se establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley.

Artículo 53.- Concepto de transferencia. - Para efectos de este impuesto, se considera transferencia:

Todo acto o contrato realizado por personas naturales o sociedades que tenga por objeto transferir el dominio de bienes muebles de naturaleza corporal, así como los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos, aun cuando la transferencia se efectúe a título gratuito, independientemente de la designación que se dé a los contratos o negociaciones que originen dicha transferencia y de las condiciones que pacten las partes.

La venta de bienes muebles de naturaleza corporal que hayan sido recibidos en consignación y el arrendamiento de estos con opción de compraventa, incluido el arrendamiento mercantil, bajo todas sus modalidades; y,

"El uso o consumo personal, por parte del sujeto pasivo del impuesto, de los bienes muebles de naturaleza corporal que sean objeto de su producción o venta." ("ECUADOR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - bvsalud.org") ([https://www.sri.gob.ec/impuesto-al-valor-agregado- IVA](https://www.sri.gob.ec/impuesto-al-valor-agregado-IVA))

2. Capítulo II - Diseño Metodológico

2.1. Diseño Metodológico

El alcance de la presente investigación es correlacional, porque tiene como propósito medir el grado de relación que existe entre dos o más variables. Por ejemplo, nos interesa determinar las estrategias tributarias y su incidencia en la mejora de la cultura impositiva del IVA, en el Ecuador.

2.2. Tipo y Diseño de la Investigación

El tipo de investigación la cual se desarrollo fue no experimental, según el concepto de Hernández Sampieri, esta se realizó sin manipular deliberadamente las variables, más bien lo que hizo fue observar fenómenos tal y como se presentaron en contexto natural, para después ser analizados.

En este caso se estudió las variables de estrategias tributarias con relación a la mejora de la cultura impositiva del IVA, en el Ecuador, tal y como estos datos se muestran en las estadísticas sin cambiarlos o variarlos en lo absoluto.

Bajo el enfoque de los diseños no experimentales Hernández Sampieri destaca que estas se clasifican en transversales y longitudinales, para nuestro caso aplica la no experimental longitudinal, puesto que analiza los cambios y evoluciones del tema a través del tiempo, recolectando datos para hacer deducciones respecto al cambio, sus causas y consecuencias. Esta subclasificación, por ejemplo, nos ayudó a verificar la mejora de la cultura tributaria, respecto a la aplicación de estrategias tributarias, es decir no en un solo momento en el tiempo, más bien por medio de una serie histórica que para esta investigación serán los últimos cinco años.

Además, la investigación fue cuanti-cualitativa porque se estudió la relación entre las variables y a su vez porque se la hace en base a contextos estructurales y situacionales.

La variable cuantitativa de la presente investigación, fueron los datos estadísticos de los valores de Recaudación Nacional del IVA en el Ecuador, siendo la única variable cualitativa, las Estrategias Tributarias en la mejora Impositiva del Ecuador.

Por lo tanto nuestra investigación fue correlacional, no experimental longitudinal y cuanti-cualitativa, atribuimos estas características porque a través de ellas se pudo detallar los cambios surgidos desde la aplicación de estrategias tributarias en la mejora de la cultura impositiva, del impuesto al valor agregado en el Ecuador y además comparar las diferentes opiniones de autores referente al tema antes mencionado basándose en la recopilación de datos a través del tiempo relacionando con las respectivas variables.

Se aplicó la investigación bibliográfica mediante la revisión bibliográfica en internet y bibliotecas, revisando un número considerable de bibliográficas confiables. La investigación bibliográfica o documental es “aquella que se realiza a través de la consulta de documentos (libros, revistas, periódicos, memorias, anuarios, registros, códigos..., etc.)” (Zorrilla, 1993, p. 43) citado por (Grajales, 2000).¹

2.3. Población y muestra

2.3.1. Población

La presente investigación conto con dos grupos poblacionales, los cuales fueron: expertos tributarios y datos estadísticos, los mismos que nos ayudarán para llevar a cabo la ejecución correcta del análisis de las estrategias tributarias en la mejora de la cultura impositiva, del impuesto al valor agregado, IVA, en el Ecuador.

Con respecto al grupo poblacional expertos tributarios, se conformó por profesionales con aproximadamente 5 años de experiencia en el área tributaria, legal, contable o afines, que residan en la Ciudad de Manta o en Portoviejo y que laboren en empresas privadas y públicas, sean funcionarios del Servicio de Rentas Internas o que trabajen de manera independiente.

El grupo poblacional datos estadísticos, se conformó por las variaciones en las estadísticas de recaudación anual del IVA en el Ecuador desde el 2015, las cuales se encuentran disponibles en las páginas webs del Servicio de Rentas Internas, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Banco Central del Ecuador entre otras instituciones.

Se escogió dos grupos poblacionales, porque son los que desde nuestro punto de vista ayudan a cumplir con los objetivos y a verificar las hipótesis de la investigación. Se tomará en cuenta a expertos tributarios, porque ellos a través de su experiencia podrán compartir sus criterios en base a sus conocimientos adquiridos en su desarrollo laboral.

Los profesionales que se entrevistaron residen en la Ciudad de Manta y en Portoviejo con el objeto de buscar información más cercana y de manera oportuna, además ellos pueden laborar en empresas privadas y públicas para ver sus puntos de vista tanto como empleador público y privado referente al tema de investigación. Igualmente, pueden ser funcionarios del Servicio de Rentas Internas, porque ellos están inmersos día a día en estas situaciones, y también pueden ser profesionales que trabajen de manera independiente para tener una opinión respecto al tema de forma particular.

Con respecto al grupo poblacional datos estadísticos, se utilizó cifras de las páginas webs del Servicio de Rentas Internas, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Banco Central del Ecuador, porque es aquí donde se encuentra información tanto en dólares como en porcentajes de manera confiable, y porque es de fácil acceso encontrarla.

Estos datos serán usados en la elaboración de las comparaciones de la evolución que ha tenido el Impuesto al Valor Agregado en los últimos 5 años en el Ecuador.

2.3.2. Tipo de Muestra

Para ambos grupos poblacionales definidos, la muestra fue no probabilística, por cuanto el proceso de selección de las unidades de análisis no ha sido aleatorio, sino que se escogieron específicamente y de acuerdo con las necesidades propias de la investigación. Tal y como señalan Grande y Abascal, los métodos no probabilísticos no se basan en un proceso de azar si no que es el investigador el que elige la muestra.

2.3.3. Tamaño de Muestra

Como se definió en el punto anterior, para ambos grupos poblacionales el tipo de muestra es no probabilística. En tal sentido, para expertos tributarios, creímos conveniente contar con 4 personas, las mismas que cumpliendo con las características referidas en el punto 1.3.1, a través de sus conocimientos, experiencias y criterios, nos ayudaron a conseguir los objetivos propuestos y verificar las hipótesis.

En relación con el grupo poblacional datos estadísticos, se seleccionó el período 2015 a 2020, es decir un lapso de seis años.

Al establecer el tipo de muestra como no probabilística en el grupo poblacional expertos tributarios, debemos considerar la selección de muestra de expertos. Para Bisquerra Alzina, este tipo de muestreo busca seleccionar personas especializadas en un tema de acuerdo algún criterio establecido por el investigador es por esa razón que, para la presente investigación, se buscó el

criterio de profesionales especializados en temas tributarios, quienes por medio de una entrevista nos permitirán obtener información oportuna para el desarrollo de nuestro tema.

Teniendo en consideración, que el tipo de muestra para el grupo poblacional datos estadísticos, también es no probabilística, el proceso seleccionado para este caso es el muestreo intencional o selectivo, en el que según Rojas la selección se hace de acuerdo con el esquema de trabajo del investigador en busca de datos relevantes para su estudio. Por ejemplo, si tenemos el interés de conocer la evolución de la recaudación de los impuestos directos en comparación con los indirectos desde la adopción de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, tomaremos como aspecto relevante realizar un análisis a partir del 2008, año que entró en vigor dicha ley.

2.3.4. Métodos y técnicas

Para ambos grupos poblacionales, se aplicaron métodos tanto teóricos como empíricos, los mismos que se especifican puntualmente a continuación:

2.3.4.1. Métodos Teóricos

Se aplico el método teórico para ambos grupos poblacionales: expertos tributarios y datos estadísticos los mismos que permiten procesar la información teórica recopilada, consistiendo en el Histórico – Lógico e Hipotético – Deductivo.

Histórico – Lógico. - Este método detalla los diversos problemas que se originan para un determinado tema son resultado de un proceso y no de una manera inesperada aparición, es decir, lo histórico mide la evolución de los fenómenos a través del tiempo y lo lógico los resultados previsibles de la relación entre causas y efectos de los cambios.

En nuestro caso, aplicaremos este método para los expertos tributarios y para el caso de datos estadísticos, recurriremos a cifras que han sido presentadas por entidades, que realizan o estudios sobre el tema en cuestión.

2.3.4.2. Métodos empíricos

Al usar métodos empíricos se obtiene información. Estos métodos se clasifican en fundamentales y complementarios. Para nuestra investigación, en ambos grupos poblacionales, su utilizo el método empírico complementario o también llamado técnicas de investigación. Dentro de estos métodos, el denominado estudio documental se utilizó para el grupo poblacional datos estadísticos, en tanto que el método Criterio de Expertos, se utilizó precisamente para el grupo expertos tributarios.

Estudio Documental. - Es una técnica que consiste en la selección y recopilación de información por medio de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos, de bibliotecas, hemerotecas, centros de documentación e información, que hace posible describir, explicar, analizar, comparar, criticar entre otras actividades intelectuales, un tema o asunto mediante el análisis de fuentes de información.

El estudio documental es una técnica que se utilizó para realizar el análisis del tema a estudiarse, por cuanto nos basamos en tesis, estudios, teorías, libros e informes similares al proyecto de investigación.

Criterio de Experto. - Se da mediante la comunicación entre los expertos consultados individualmente mediante entrevistas, con vistas a obtener un consenso general o al menos los motivos de las diferencias.

Citamos este criterio porque mediante entrevistas a expertos tributarios, pudimos conocer los diferentes puntos de vista acerca de la adopción de Estrategias Tributarias y de qué manera ha influido en la mejora de la cultura tributaria del impuesto al IVA en Ecuador.

2.3.5. Técnicas e instrumentos

Las técnicas de investigación aplicadas para ambos grupos poblacionales son las mismas que se detallaron en el punto 3.3.2, es decir: estudio documental (datos estadísticos) y criterio de expertos (expertos tributarios).

3. Capítulo III - Resultados Y Discusión

3.1. Resultados

Para obtener información y luego procesarla se debe realizar un breve análisis de los variables y sus indicadores los mismos que ayudaran a elaborar las preguntas que se aplicaran en las entrevistas a los expertos, para luego realizar una comparación de los diferentes puntos de vista referente al tema objeto a estudio.

Para la recopilación de la información y datos estadísticos necesarios se utilizó el software informático Microsoft Excel y para llevar cabo la entrevista a los expertos en nuestra investigación, se elaboró un cuestionario de preguntas que establezcan el impacto que tiene la aplicación de estrategias tributarias en la mejora de la cultura impositiva, del Impuesto al Valor Agregado, IVA en el Ecuador, respectivo documento que servirá como evidencia en este estudio.

Resultados de la entrevista aplicada a los expertos tributarios

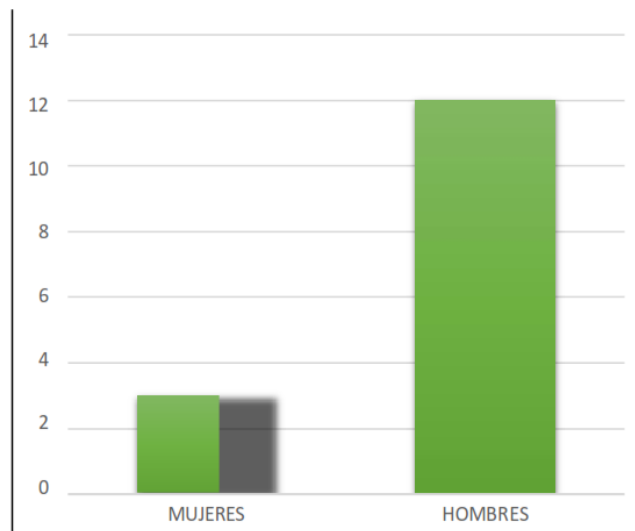
Haciendo un análisis general de las respuestas obtenidas de la entrevista aplicada a los expertos tributarios se puede determinar que los conceptos coinciden en que, luego de la adopción de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, hecho que se dio en el año 2008, el país se ha visto sumergido en varios cambios ya sea por la implementación de nuevas leyes o modificaciones a las ya vigentes, pero ninguno de estos cambios han ayudado a que los contribuyentes puedan acceder a información clara, precisa, veraz y oportuna de cómo realizar el pago de este tributo de forma correcta.

En este apartado se analizaron las respuestas dadas por nuestros entrevistados (expertos tributarios) en relación con el tema de investigación.

Tabla 1*Género de los expertos Tributarios.*

GENERO	TOTAL
MUJERES	1
HOMBRES	3
TOTAL	4

Elaborado: Por autor
Fuente: Expertos tributarios SRI

Figura 4.*Género de los entrevistados.*

Elaborado: Por autor
Fuente: Expertos tributarios SRI

3.2. Análisis e Interpretación

Podemos darnos cuenta de que la mayoría de las personas que nos dieron su opinión son de género masculino.

Pregunta N.º 1

¿El estado Ecuatoriano realiza actividades para mejorar la cultura tributaria??

	Participación en la pregunta de la Entrevista
EXPERTO 1:	<input checked="" type="checkbox"/>
EXPERTO 2:	<input checked="" type="checkbox"/>
EXPERTO 3:	<input checked="" type="checkbox"/>
EXPERTO 4:	<input checked="" type="checkbox"/>

Una vez que cada uno de los expertos tributarios participo y emitió su criterio en relación a esta pregunta de la entrevista, realizando el análisis general de sus respuesta, se llegó a la siguiente conclusión; el estado ecuatoriano y la administración tributaria si ha implementado Núcleos de apoyo Contable creando el NAF, (Núcleo de apoyo contable y Fiscal) del SRI, incluyendo a instituciones superiores, manteniendo convenios de cooperación con diferentes universidades del estado; estas diseñando sus propios proyectos de cooperación a la comunidad con el fin de fomentar la cultura tributaria en el Ecuador.

Pregunta N.º 2

Desde la implementación de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria. ¿Cree Ud. que ha existido alguna mejoría en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado?

	Participación en la pregunta de la Entrevista
EXPERTO 1:	<input checked="" type="checkbox"/>
EXPERTO 2:	<input checked="" type="checkbox"/>
EXPERTO 3:	<input checked="" type="checkbox"/>
EXPERTO 4:	<input checked="" type="checkbox"/>

Una vez que cada uno de los expertos tributarios participo y emitió su criterio en relación con esta pregunta de la entrevista, realizando el análisis general de sus respuestas, se llegó a la siguiente conclusión; la implementación de la Ley de Reformatoria para la Equidad Tributaria tiene como objetivo claro el lograr la igualdad, a pesar de que las reformas tributarias en el Ecuador han pasado por varios factores, se ha logrado una equidad tributaria, y se está mejorando de manera sostenible.

Pregunta N.º 3

¿De qué manera han contribuido los cambios para mejorar la cultura impositiva en el Ecuador?

	Participación en la pregunta de la Entrevista
EXPERTO 1:	<input checked="" type="checkbox"/>
EXPERTO 2:	<input checked="" type="checkbox"/>
EXPERTO 3:	<input checked="" type="checkbox"/>
EXPERTO 4:	<input checked="" type="checkbox"/>

Una vez que cada uno de los expertos tributarios participo y emitió su criterio en relación con esta pregunta de la entrevista, realizando el análisis general de sus respuestas, se llegó a la siguiente conclusión; la contribución de los cambios dentro de la cultura impositiva se considera como paso primordial la política fiscal y su incidencia en la cultura tributaria del Ecuador esta permitió determinar que la administración de la política fiscal se orienta en la generación de ingresos que son destinados a satisfacer las necesidades de la sociedad, con la Administración Tributaria que impulsa la implementación de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF) con las instituciones de educación superior, bajo convenio de cooperación interinstitucional, han sido un gran apoyo para la contribución y que la cultura impositiva se dé mucho mejor en el Ecuador.

Pregunta N.º 4

¿De qué manera influyo en los contribuyentes, el aumento de la alícuota del IVA en el año 2000 del 10% al 12%

	Participación en la pregunta de la Entrevista
EXPERTO 1:	<input checked="" type="checkbox"/>
EXPERTO 2:	<input checked="" type="checkbox"/>
EXPERTO 3:	<input checked="" type="checkbox"/>
EXPERTO 4:	<input checked="" type="checkbox"/>

Una vez que cada uno de los expertos tributarios participo y emitió su criterio en relación con esta pregunta de la entrevista, realizando el análisis general de sus respuestas, se llegó a la siguiente conclusión; los impuestos son una de las más importantes fuentes de financiamiento estatal, la economía ecuatoriana presentó altas tasas de crecimiento durante la década de los 2000, más aún cuando se dio el alza del impuesto IVA del 10 al 12 por ciento esto influyo ala alza de precios de las materias primas y del petróleo, alcanzando un pico del crecimiento del 8.2% en 2004; lo que le permitió además evitar una contracción de su economía durante la Gran Recesión de 2008, y lograr una disminución de la pobreza y la desigualdad, esto marco una importancia en la actual economía, lo que provocó la caída sostenida de los precios internos, destrucción del empleo adecuado y empobrecimiento de la población.

Pregunta N.º 5

Que piensa sobre la devolución del impuesto a los exportadores.

	Participación en la pregunta de la Entrevista
EXPERTO 1:	<input checked="" type="checkbox"/>
EXPERTO 2:	<input checked="" type="checkbox"/>
EXPERTO 3:	<input checked="" type="checkbox"/>
EXPERTO 4:	<input checked="" type="checkbox"/>

Una vez que cada uno de los expertos tributarios participo y emitió su criterio en relación con esta pregunta de la entrevista, realizando el análisis general de sus respuestas, se llegó a la siguiente conclusión; la devolución del impuesto es un mecanismo opcional que permite, por medio de la declaración del IVA, compensar los valores del crédito tributario por el cual el exportador de bienes tiene derecho a la devolución del IVA con los valores de las retenciones que haya efectuado por el desarrollo de su actividad económica.

Todo exportador tiene derecho al beneficio de la devolución del IVA, este está dispuesto en el Servicio de Rentas Internas (SRI) el que cataloga como beneficiarios de este trámite a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (privadas) que tengan derecho a la devolución de IVA como exportadores de bienes y desean solicitar la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA), cumpliendo la normativa dispuesta para el efecto, obteniendo un beneficio en el aumento de dinero en su liquides.

Pregunta N.º 6

Si Ud. fuera parte del Sujeto Activo ¿Qué recomendación daría para que aumente la recaudación del IVA en el Ecuador?

	Participación en la pregunta de la Entrevista
EXPERTO 1:	<input checked="" type="checkbox"/>
EXPERTO 2:	<input checked="" type="checkbox"/>
EXPERTO 3:	<input checked="" type="checkbox"/>
EXPERTO 4:	<input checked="" type="checkbox"/>

Una vez que cada uno de los expertos tributarios participo y emitió su criterio en relación con esta pregunta de la entrevista, realizando el análisis general de sus respuestas, se llegó a la siguiente conclusión; implementar más métodos acciones de cobro proceso de control que deben ser ejecutados por el SRI, y que estos sirvan para que enseñen a todas las personas que ejercen sus actividades comerciales por más pequeñas que sean, al manejo de sus finanzas de sus obligaciones y beneficios al momento de realizar sus declaraciones.

Pregunta N.º 7

Cree usted si se reduce la informalidad se podría ampliar la base tributaria

	Participación en la pregunta de la Entrevista
EXPERTO 1:	<input checked="" type="checkbox"/>
EXPERTO 2:	<input checked="" type="checkbox"/>
EXPERTO 3:	<input checked="" type="checkbox"/>
EXPERTO 4:	<input checked="" type="checkbox"/>

Una vez que cada uno de los expertos tributarios participo y emitió su criterio en relación con esta pregunta de la entrevista, realizando el análisis general de sus respuestas, se llegó a la siguiente conclusión; se podría ampliar las bases tributarias y combatir la informalidad tal vez implementando regímenes simplificados y dirigirlos a pequeñas empresas para que estas jueguen un papel importante, dentro de la economía del país. En todo caso que se pretenda reducir la informalidad hay muchos factores que juegan un papel importante.

Pregunta N.º 8

¿Quién cree usted que tiene más responsabilidad sobre la recaudación del IVA el contribuyente o los clientes, cuando compran los bienes o servicios?

	Participación en la pregunta de la Entrevista
EXPERTO 1:	<input checked="" type="checkbox"/>
EXPERTO 2:	<input checked="" type="checkbox"/>
EXPERTO 3:	<input checked="" type="checkbox"/>
EXPERTO 4:	<input checked="" type="checkbox"/>

Una vez que cada uno de los expertos tributarios participo y emitió su criterio en relación con esta pregunta de la entrevista, realizando el análisis general de sus respuestas, se llegó a la siguiente conclusión; la responsabilidad de realizar la contribución recae en todas las personas y sociedades que presten servicios y/o realicen transferencias o importaciones de bienes, deben pagar el Impuesto al Valor Agregado.

Pregunta N.º 9

Considera que el grado de cultura tributaria y /o conciencia tributaria de los contribuyentes es su fuente para saber cuáles son los beneficios de realizar le recaudación del IVA.

	Participación en la pregunta de la Entrevista
EXPERTO 1:	<input checked="" type="checkbox"/>
EXPERTO 2:	<input checked="" type="checkbox"/>
EXPERTO 3:	<input checked="" type="checkbox"/>
EXPERTO 4:	<input checked="" type="checkbox"/>

Una vez que cada uno de los expertos tributarios participo y emitió su criterio en relación con esta pregunta de la entrevista, realizando el análisis general de sus respuestas, se llegó a la siguiente conclusión; el grado de cultura de todo ciudadano y titular de derechos debe hacerse cargo de las responsabilidades: siendo la tributación una de las principales prioridades en el marco de un Estado dentro del Bienestar de la economía. El comportamiento de un contribuyente está vinculado directamente a la imagen que tenga de sus conciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Por lo que se demuestra que no es suficiente se debe de implementar más métodos para que se incremente la cultura tributaria.

Pregunta N.º 10

Si pudiera realizar capacitaciones sobre los aspectos positivos de la recaudación del IVA y los aspectos negativos de la evasión Tributaria para el Ecuador, a quien lo dirigiría, a todas las personas que ejercen sus actividades comerciales por más pequeñas que sean, o a todos en general, Clientes y Contribuyentes.

	Participación en la pregunta de la Entrevista
EXPERTO 1:	<input checked="" type="checkbox"/>
EXPERTO 2:	<input checked="" type="checkbox"/>
EXPERTO 3:	<input checked="" type="checkbox"/>
EXPERTO 4:	<input checked="" type="checkbox"/>

Una vez que cada uno de los expertos tributarios participo y emitió su criterio en relación con esta pregunta de la entrevista, realizando el análisis general de sus respuestas, se llegó a la siguiente conclusión; las capacitaciones para la enseñanza de los aspectos positivos serian para la población en general tanto para el contribuyente y los clientes que comprar sus servicios, se enseñaría todos los aspectos negativos y se corrige y aplicaría la cultura impositiva.

3.3. Resultados estudio documental (datos estadísticos), 2015 – 2020

Figura 5.

Recaudación IVA 2015 y su porcentaje en relación con el Total de Recaudación a nivel nacional

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS				
RECAUDACIÓN NACIONAL ⁽¹⁾				
ENERO - DICIEMBRE 2015				
- cifras en miles de dólares -				
	Meta 2015	Recaudación Ene - Dic 2015	Carga tributaria (% imp)	
INTERNOS	Impuesto a la Renta Global	4,502,507	5,063,207	35%
	Retenciones Mensuales ⁽²⁾	2,514,104	2,820,640	----
	Anticipos al IR	65,655	365,874	----
	Declaraciones de Impuesto a la Renta ⁽³⁾	411,235	1,876,592	----
	Personas Naturales	150,762	192,348	----
	Personas Jurídicas	1,020,423	1,655,421	----
	Herencias, Legados y Donaciones	7,324	28,923	----
	IVA de Operaciones internas	5,055,474	4,893,839	34%
	IVA Importaciones	2,211,966	1,722,178	12%
	ICE de Operaciones Internas	675,705	703,759	5%
	Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	163,299	113,201	1%
	Impuesto Redimible Botellas no Retornables	20,757	22,089	0%
	Impuesto a los Vehículos Motorizados	254,613	223,067	2%
	Impuesto a la Salida de Divisas	1,295,546	1,179,905	8%
	Impuesto Activos en el Exterior	40,210	49,287	0%
	RISE	19,675	20,016	0%
	Regalias y patentes de conservación minera	32,145	29,155	0%
	Tierras Rurales	4,970	9,394	0%
	Contribución para la atención integral del cáncer	63,174	81,301	1%
	Ingresos Extraordinarios			0%
	Intereses por Mora Tributaria	50,065	42,011	0%
	Multas Tributarias Fiscales	74,703	39,854	0%
	Otros Ingresos	5,111	6,958	0%
(a) SUBTOTAL INTERNOS	12,291,305	14,199,222		
EXT.	ICE de Importaciones	155,709	141,985	1%
	(b) SUBTOTAL EXTERNOS	2,398,695	141,985	
	DIRECTOS	6,539,339	8,579,535	
	INDIRECTOS	8,150,661	5,761,671	
	(c = a+b) RECAUDACIÓN BRUTA ⁽⁴⁾	14,690,000	14,341,207	100%

Elaborado: Por autor

Fuente: SRI

Figura 6.

Recaudación IVA 2016 y su porcentaje en relación con el Total de Recaudación a nivel nacional.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS				
RECAUDACIÓN NACIONAL ⁽¹⁾				
ENERO - DICIEMBRE 2016				
- cifras en miles de dólares -				
(A) TOTAL RECAUDADO (SIN CONSIDERAR VALORES OCASIONALES PARA EFECTOS DE COMPARACIÓN INTERANUAL)				
	Meta 2016	Recaudación Ene - Dic 2016	Carga tributaria (% imp)	
INTERNOS	Impuesto a la Renta Global	4,457,379	3,946,284	33%
	Retenciones Mensuales ⁽²⁾	2,952,545	2,489,843	----
	Anticipos al IR	364,419	335,213	----
	Declaraciones de Impuesto a la Renta ⁽³⁾	1,140,114	1,121,228	----
	Personas Naturales	145,353	153,729	----
	Personas Jurídicas	965,165	942,978	----
	Herencias, Legados y Donaciones	9,596	14,530	----
	IVA de Operaciones internas	5,072,263	4,374,850	36%
	IVA Importaciones	1,501,244	1,329,296	11%
	ICE de Operaciones Internas	675,456	674,265	6%
	Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	115,796	112,025	1%
	Impuesto Redimible Botellas no Retornables	22,190	28,244	0%
	Impuesto a los Vehículos Motorizados	225,541	194,675	2%
	Impuesto a la Salida de Divisas	1,205,054	964,659	8%
	Impuesto Activos en el Exterior	50,764	45,910	0%
	RISE	21,015	18,783	0%
	Regalías y patentes de conservación minera	22,675	50,210	0%
	Tierras Rurales	5,203	7,853	0%
	Contribución para la atención integral del cáncer	93,010	90,259	1%
	Intereses por Mora Tributaria	59,436	56,328	0%
Multas Tributarias Fiscales	69,932	50,181	0%	
Otros Ingresos	4,500	22,717	0%	
(a) SUBTOTAL INTERNOS	12,134,618	11,967,541		
EXT.	ICE de Importaciones	150,947	124,065	1%
	(b) SUBTOTAL EXTERNOS	1,952,192	124,065	
	DIRECTOS	6,364,706	6,890,182	
	INDIRECTOS	7,722,103	5,201,424	
	(c = a+b) RECAUDACIÓN BRUTA ⁽⁴⁾	14,086,809	12,091,606	100%

Elaborado: Por autor

Fuente: SRI

Figura 7.

Recaudación IVA 2017 y su porcentaje en relación con el Total de Recaudación a nivel nacional

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RECAUDACIÓN NACIONAL ⁽¹⁾

ENERO - DICIEMBRE 2017

- cifras en miles de dólares -

(A) TOTAL RECAUDADO (SIN CONSIDERAR VALORES OCASIONALES PARA EFECTOS DE COMPARACIÓN INTERANUAL)

	Meta 2017	Recaudación Ene - Dic 2017	Carga tributaria (% imp)	
INTERNOS	Impuesto a la Renta Global	4,457,379	4,177,071	32%
	Retenciones Mensuales ⁽²⁾	2,952,846	2,641,589	---
	Anticipos al IR	364,419	342,893	---
	Declaraciones de Impuesto a la Renta ⁽³⁾	1,140,114	1,192,588	---
	Personas Naturales	145,353	175,500	---
	Personas Jurídicas	985,165	991,444	---
	Herencias, Legados y Donaciones	9,596	25,644	---
	IVA de Operaciones internas	5,072,263	4,671,557	35%
	IVA Importaciones	1,801,244	1,645,546	12%
	ICE de Operaciones Internas	675,458	740,547	6%
	Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	118,796	110,952	1%
	Impuesto Redimible Botellas no Retornables	22,190	31,172	0%
	Impuesto a los Vehículos Motorizados	226,641	191,480	1%
	Impuesto a la Salida de Divisas	1,205,054	1,097,642	8%
	Impuesto Activos en el Exterior	50,764	34,876	0%
	RISE	21,018	22,105	0%
	Regalías y patentes de conservación minera	22,672	52,966	0%
	Tierras Rurales	5,203	7,313	0%
	Contribución para la atención integral del cáncer	93,010	96,677	1%
	Ingresos Extraordinarios			0%
	Intereses por Mora Tributaria	89,438	78,419	1%
	Multas Tributarias Fiscales	69,932	49,583	0%
	Otros Ingresos	4,800	8,179	0%
(a) SUBTOTAL INTERNOS	12,134,618	11,370,540		
EXT.				
ICE de Importaciones	150,947	208,855	2%	
(b) SUBTOTAL EXTERNOS	1,952,192	1,854,401		
DIRECTOS	6,364,706	5,927,265		
INDIRECTOS	7,722,103	7,297,677		
(c = a+b) RECAUDACIÓN BRUTA ⁽⁴⁾	14,086,809	13,224,942	100%	

Elaborado: Por autor

Fuente: SRI

Figura 8

Recaudación IVA 2018 y su porcentaje en relación con el Total de Recaudación a nivel nacional

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**RECAUDACIÓN NACIONAL ⁽¹⁾****ENERO - DICIEMBRE 2018**

- cifras en miles de dólares -

(A) TOTAL RECAUDADO (SIN CONSIDERAR VALORES OCASIONALES PARA EFECTOS DE COMPARACIÓN INTERANUAL)

	Meta 2018	Recaudación Ene - Dic 2018	Carga tributaria (% imp)	
INTERNOS	Impuesto a la Renta Global	4,542,132	4,368,918	31%
	Retenciones Mensuales ⁽²⁾	2,896,329	2,909,287	----
	Anticipos al IR	375,911	344,590	----
	Declaraciones de Impuesto a la Renta ⁽³⁾	1,269,892	1,115,040	----
	Personas Naturales	187,996	171,709	----
	Personas Jurídicas	1,065,933	918,532	----
	Herencias, Legados y Donaciones	15,962	24,799	----
	IVA de Operaciones internas	5,106,056	4,688,117	34%
	IVA Importaciones	1,812,687	1,947,054	14%
	ICE de Operaciones Internas	822,523	709,546	5%
	Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	124,528	105,622	1%
	Impuesto Redimible Botellas no Retornables	34,084	34,761	0%
	Impuesto a los Vehículos Motorizados	210,363	202,367	1%
	Impuesto a la Salida de Divisas	1,202,750	1,191,482	9%
	Impuesto Activos en el Exterior	38,481	28,697	0%
	RISE	23,174	20,435	0%
	Regalías y patentes de conservación minera	53,121	55,685	0%
	Tierras Rurales	7,586	1,935	0%
	Contribución para la atención integral del cáncer	106,017	104,270	1%
	Ingresos Extraordinarios			0%
	Intereses por Mora Tributaria	83,388	98,482	1%
	Multas Tributarias Fiscales	51,572	43,484	0%
	Otros Ingresos	7,798	9,144	0%
(a) SUBTOTAL INTERNOS	12,413,574	11,662,944		
EXT.	ICE de Importaciones	223,739	268,694	2%
	(b) SUBTOTAL EXTERNOS	2,036,426	2,215,749	
	DIRECTOS	6,450,910	6,230,520	
	INDIRECTOS	7,999,090	7,648,173	
	(c = a+b) RECAUDACIÓN BRUTA ⁽⁴⁾	14,450,000	13,878,693	100%

Elaborado: Por autor**Fuente:** SRI

Figura 9

Recaudación IVA 2019 y su porcentaje en relación con el Total de Recaudación a nivel nacional.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS				
RECAUDACIÓN NACIONAL ⁽¹⁾				
ENERO - DICIEMBRE 2019				
- cifras en miles de dólares -				
(A) TOTAL RECAUDADO (SIN CONSIDERAR VALORES OCASIONALES PARA EFECTOS DE COMPARACIÓN INTERANUAL)				
	Meta 2019	Recaudación Ene - Dic 2019	Carga tributaria (% imp)	
INTERNOS	Impuesto a la Renta Global	4,606,902	4,769,906	33%
	Retenciones Mensuales ⁽²⁾	2,850,156	2,922,941	----
	Anticipos al IR	378,084	393,532	----
	Declaraciones de Impuesto a la Renta ⁽³⁾	1,378,661	1,453,413	----
	Personas Naturales	221,188	197,240	----
	Personas Jurídicas	1,133,415	1,232,163	----
	Herencias, Legados y Donaciones	24,059	24,031	----
	IVA de Operaciones internas	5,039,491	4,884,902	34%
	IVA Importaciones	2,119,686	1,800,167	13%
	ICE de Operaciones Internas	735,729	653,941	5%
	Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	129,010	122,250	1%
	Impuesto Redimible Botellas no Retornables	36,156	35,907	0%
	Impuesto a los Vehículos Motorizados	238,091	223,052	2%
	Impuesto a la Salida de Divisas	1,271,141	1,140,097	8%
	Impuesto Activos en el Exterior	30,836	34,528	0%
	RISE	25,534	21,903	0%
	Regalías y patentes de conservación minera	67,389	66,841	0%
	Tierras Rurales			0%
	Contribución para la atención integral del cáncer	111,138	115,618	1%
	Ingresos Extraordinarios			0%
	Intereses por Mora Tributaria			0%
	Multas Tributarias Fiscales			0%
	Otros Ingresos	181,531	142,977	1%
(a) SUBTOTAL INTERNOS	12,472,949	12,211,921		
EXT.	ICE de Importaciones	279,977	256,671	2%
	(b) SUBTOTAL EXTERNOS	2,399,663	2,056,838	
	DIRECTOS	6,661,573	6,637,171	
	INDIRECTOS	8,211,038	7,631,588	
	(c = a+b) RECAUDACIÓN BRUTA ⁽⁴⁾	14,872,611	14,268,759	100%

Elaborado: Por autor

Fuente: SRI

Figura 10

Recaudación IVA 2020 y su porcentaje en relación con el Total de Recaudación a nivel nacional.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RECAUDACIÓN NACIONAL ⁽¹⁾

ENERO - DICIEMBRE 2020

- cifras en miles de dólares -

(A) TOTAL RECAUDADO (SIN CONSIDERAR VALORES OCASIONALES PARA EFECTOS DE COMPARACIÓN INTERANUAL)

	Meta 2020	Recaudación Ene - Dic 2020	Carga tributaria (% imp)
Impuesto a la Renta Global	4,406,860	4,406,689	36%
Retenciones Mensuales ⁽²⁾	2,869,093	2,844,433	----
Anticipos al IR	330,492	289,923	----
Declaraciones de Impuesto a la Renta ⁽³⁾	1,207,275	1,272,333	----
Personas Naturales	152,800	155,181	----
Personas Jurídicas	1,035,016	1,092,781	----
Herencias, Legados y Donaciones	19,459	24,371	----
IVA de Operaciones internas	4,087,986	4,093,035	33%
IVA Importaciones	1,203,536	1,413,120	11%
ICE de Operaciones Internas	527,460	578,889	5%
Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	13,025	7,244	0%
Impuesto Redimible Botellas no Retornables	27,506	29,014	0%
Impuesto a los Vehículos Motorizados	152,993	192,593	2%
Impuesto a la Salida de Divisas	753,135	964,093	8%
Impuesto Activos en el Exterior	33,457	31,391	0%
RISE	18,945	20,377	0%
Regalías y patentes de conservación minera	34,130	40,284	0%
Tierras Rurales	106,572	125,397	1%
Contribución para la atención integral del cáncer	180,432	182,730	1%
Ingresos Extraordinarios			0%
Intereses por Mora Tributaria	56,598	60,118	0%
Multas Tributarias Fiscales	45,953	50,942	0%
Otros Ingresos	8,930	24,355	0%
(a) SUBTOTAL INTERNOS	10,453,983	10,807,152	
EXT.			
ICE de Importaciones	130,846	161,572	1%
(b) SUBTOTAL EXTERNOS	1,334,381	1,574,693	
DIRECTOS	5,811,031	6,106,214	
INDIRECTOS	5,977,333	6,275,631	
(c = a+b) RECAUDACIÓN BRUTA ⁽⁴⁾	11,788,364	12,381,845	100%

Elaborado: Por autor

Fuente: SRI

Figura 11

Recaudación IVA consolidado 2015- 2020 y su porcentaje en relación con el Total de Recaudación a nivel nacional

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS													
RECAUDACIÓN NACIONAL (1)													
2015 - 2020													
- cifras en miles de dólares -													
	Recaudación Ene - Dic 2015	Carga tributaria (% imp)	Recaudación Ene - Dic 2016	Carga tributaria (% imp)	Recaudación Ene - Dic 2017	Carga tributaria (% imp)	Recaudación Ene - Dic 2018	Carga tributaria (% imp)	Recaudación Ene - Dic 2019	Carga tributaria (% imp)	Recaudación Ene - Dic 2020	Carga tributaria (% imp)	
Impuesto a la Renta Global	5,063,207	35%	3,946,284	33%	4,177,071	32%	4,368,918	31%	4,769,906	33%	4,406,689	36%	
Retenciones Mensuales (2)	2,820,640	----	2,489,843	----	2,641,589	----	2,909,287	----	2,922,941	----	2,844,433	----	
Anticipos al IR	365,874	----	335,213	----	342,893	----	344,590	----	393,532	----	289,923	----	
Declaraciones de Impuesto a la Renta (3)	1,876,592	----	1,121,228	----	1,192,588	----	1,115,040	----	1,453,413	----	1,272,333	----	
Personas Naturales	192,348	----	153,729	----	175,500	----	171,709	----	197,240	----	155,181	----	
Personas Jurídicas	1,655,421	----	942,978	----	991,444	----	918,532	----	1,232,163	----	1,092,781	----	
Herencias, Legados y Donaciones	28,923	----	14,530	----	25,644	----	24,799	----	24,031	----	24,371	----	
IVA de Operaciones Internas	4,893,839	34%	4,374,850	36%	4,671,557	35%	4,688,117	34%	4,884,902	34%	4,093,035	33%	
IVA Importaciones	1,722,178	12%	1,329,296	11%	1,645,546	12%	1,947,054	14%	1,800,167	13%	1,413,120	11%	
ICE de Operaciones Internas	703,759	5%	674,265	6%	740,547	6%	709,546	5%	653,941	5%	578,889	5%	
Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	113,201	1%	112,025	1%	110,952	1%	105,622	1%	122,250	1%	7,244	0%	
Impuesto Redimible Botellas no Retornables	22,089	0%	28,244	0%	31,172	0%	34,761	0%	35,907	0%	29,014	0%	
Impuesto a los Vehículos Motorizados	223,067	2%	194,675	2%	191,480	1%	202,367	1%	223,052	2%	192,593	2%	
Impuesto a la Salida de Divisas	1,179,905	8%	964,659	8%	1,097,642	8%	1,191,482	9%	1,140,097	8%	964,093	8%	
Impuesto Activos en el Exterior	49,287	0%	45,910	0%	34,876	0%	28,697	0%	34,528	0%	31,391	0%	
RISE	20,016	0%	18,783	0%	22,105	0%	20,435	0%	21,903	0%	20,377	0%	
Regalías y patentes de conservación minera	29,155	0%	50,210	0%	52,966	0%	55,685	0%	66,841	0%	40,284	0%	
Tierras Rurales	9,394	0%	7,853	0%	7,313	0%	1,935	0%	0	0%	125,397	1%	
Contribución para la atención integral del cáncer	81,301	1%	90,259	1%	96,677	1%	104,270	1%	115,618	1%	182,730	1%	
Intereses por Mora Tributaria	42,011	0%	56,328	0%	78,419	1%	98,482	1%	0	0%	60,118	0%	
Multas Tributarias Fiscales	39,854	0%	50,181	0%	49,583	0%	43,484	0%	0	0%	50,942	0%	
Otros Ingresos	6,958	0%	22,717	0%	8,179	0%	9,144	0%	142,977	1%	24,355	0%	
(a) SUBTOTAL INTERNOS	14,199,222		11,967,541		11,370,540		11,662,944		12,211,921		10,807,152		
EXT.													
ICE de Importaciones	141,985	1%	124,065	1%	208,855	2%	268,694	2%	256,671	2%	161,572	1%	
(b) SUBTOTAL EXTERNOS	141,985		124,065		1,854,401		2,215,749		2,056,838		1,574,693		
DIRECTOS	8,579,535		6,890,182		5,927,265		6,230,520		6,637,171		6,106,214		
INDIRECTOS	5,761,671		5,201,424		7,297,677		7,648,173		7,631,588		6,275,631		
(c = a+b) RECAUDACIÓN BRUTA (4)	14,341,207	100%	12,091,606	100%	13,224,942	100%	13,878,693	100%	14,268,759	100%	12,381,845	100%	

Elaborado: Por autor

Fuente: SRI

La recaudación del Impuesto al Valor Agregado, en Ecuador entre el año 2015 y 2020 se encontró con los siguientes aspectos:

En el año 2015 la recaudación por concepto del Impuesto Al Valor Agregado equivale a un 46 % del total de recaudación, siendo un eje principal e importante en la economía de un Estado.

De la misma manera se analizó el año 2016 en donde se observó que por impuesto de IVA se ha contribuido en un 47% del total recaudado por tributo, que al ser comparado con el año anterior se determinó un aumento del 2 %, teniendo presente que en este año ocurrió el terremoto que afectó al país y mediante la resolución NAC-DGERCGC16-00000174 se resuelve el plazo en la presentación de sus declaraciones y que por los meses subsiguientes las personas pasivas no están en condiciones de declarar impuestos, También resuelve mediante la resolución NAC-DGERCGC16-00000247 que la tasa impositiva del IVA aumenta al 14% por un año calendario, considerando que los dos puntos porcentuales son para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas.

El año 2017 con un porcentaje de contribución del 47 % del total de recaudación por tributos, al ser comparado con el año anterior se denota un aumento que no existe variación , siendo un punto positivo para la economía del país, así mismo se resuelve mediante resolución NAC-DGERCGC16-00000462 el nuevo monto a devolver a personas de la tercera edad, donde existe un cambio en términos monetarios relevantes el mismo que no afecta a la recaudación de tributos, sino que tiende a aumentar, de la misma manera en el presente periodo vuelve la tarifa del IVA al 12%.

YA regulado el IVA en todo el territorio ecuatoriano después del decreto establecido por el gobierno en el 2018 se denota un a recaudación por tributo del 43% disminuyendo en un 2%.

El año 2019 con un porcentaje de contribución del 47 % del total de recaudación por tributos, denota que el porcentaje de contribución a mejorado en un 4%.

Por último, se analizó el año 2020 con un porcentaje de contribución del 44% por tributos, al ser comparado con el año anterior se observó una disminución del 3% a ser tomado en cuenta.

3.4. Discusión

De acuerdo con los autores Sánchez et al. (2020), “El régimen de facturación es utilizado como una forma de evasión de impuestos, debido a que los comprobantes de venta son utilizados para justificar gastos incluidos en las declaraciones de impuestos” (P.159).

Además, argumentan que en el país existen alrededor de más de 500 empresas fantasmas, que se distribuyen en las principales ciudades, donde sus actividades se resumen a transferir bienes o servicios a más de 20.000 contribuyentes, según información del portal de servicio de rentas internas (SRI), los sectores que mayormente incurren en dichas acciones son la construcción, comercio, agricultura y transporte.

Este estudio pone como base información para que otros autores amplíen las variables de estudio hacia otros sectores comerciales del país, logrando identificar más a profundidad que otro tipo de artificios financieros realizan las empresas para evadir el pago de impuestos.

Además, podría resultar interesante indagar en un estudio que permita detectar nuevas empresas fantasmas, analizar la forma en la que realizan sus actividades ilícitas e identificar a que industria dentro del país prestan servicio, a fin de poder ampliar la información para el

órgano regulador y que a su vez se apliquen mecanismos más eficientes para fomentar una correcta cultura tributaria.

Así mismo y partiendo del modelo teórico pionero de Allingham y Sandmo (1972), se ha venido comprobando la incidencia de múltiples factores sobre la magnitud e intensidad de este fenómeno.

Hay factores que inciden tanto a nivel individual (como la edad, la escolaridad, y los ingresos y su procedencia) como a nivel general (las características del sistema tributario, el tamaño de la economía informal y la condena social de la evasión, o moral tributaria) (Sembrad, 2007; Richardson, 2006).

Una vez se han expuesto los resultados consolidados de las entrevistas a los expertos y el detalle estadístico del comportamiento del IVA, en los últimos 5 años en el Ecuador, y la revisión de la información documental se llegó a los siguientes análisis general:

La cultura tributaria en el Ecuador está en vías de desarrollo sin bien es cierto que muchos microempresarios, contribuyentes y clientes conocen sobre muchos aspectos, la ciudadanía en General NO.

Si el SRI se preocupara por dar más capacitaciones gratuitas a sus contribuyentes, los mismos podrían tener información de primera mano y más clara u precisa de los proceso, beneficios y perjuicios de no aplicar la recaudación de este Tributo.

Conclusiones

La recaudación tributaria es uno de los puntos más importantes para la fundamentación del presupuesto anual del Estado ecuatoriano, sin embargo, en el país se detecta cada vez más una falta de cultura tributaria y la informalidad de los negocios es una prueba de ello. Existen un gran número de comerciantes o prestadores de servicios que no cumplen con los parámetros legales establecidos en la legislación ecuatoriana para ejercer actividades económicas, lo cual afecta a la recaudación tributaria en gran medida.

El estado ecuatoriano carece de política fiscal, en el largo plazo, que instaure la aplicación de estrategias para mejorar la cultura impositiva, del impuesto a la renta.

Se puede determinar de acuerdo con la información recaba en la investigación que existen tres tipos de cultura tributaria, aquella que responde a una norma obligatoria, a un acto voluntario y al logro de un beneficio.

Debido a la falta de una cultura tributaria y al desconocimiento de las prácticas para la declaración de impuestos se establece estrategias para capacitar a los contribuyentes con el fin de demostrarles los beneficios de comulgar con el estado y mantener en orden sus contribuciones tributarias.

Una de las estrategias tributarias más importantes en relación con el Impuesto del Valor Agregado, fue la instituida en el año 2016, en el contexto del terremoto del 16 de abril y que busco con el incremento del 12% al 14% en todo el Ecuador excepto en las Provincias de Manabí y Esmeraldas, que la recaudación de este rubro tan importante para el país no disminuyera.

La evasión tributaria es un efecto de la falta de cultura tributaria en los contribuyentes y clientes.

Recomendaciones

Implementar las estrategias mencionadas en el documento, ya sea como una iniciativa particular, o por parte de los proyectos de vinculación con la sociedad fomentados por el SRI, a fin de mejorar la cultura tributaria del país.

Incentivar al cumplimiento de los pagos de impuestos no solo a los comerciantes en general, sino también a la ciudadanía para que exijan los comprobantes de venta o facturas en sus comprar con el respectivo pago del IVA, teniendo en cuenta que, de esta manera se puede ayudar a realizar obras propuestas por el Gobierno.

Establecer estrategias para mejorar la imagen estatal, la cual se ha visto deteriorada por casos de corrupción en los últimos años, y que han generado descontento en la ciudadanía y una disminución drástica del pago de tributos al considerar que dichos fondos no son correctamente invertidos en el bienestar de la población.

Se recomienda que el Ecuador deben mantener su tarifa del Impuesto al Valor Agregado, debido a que los estados no soportarían un alza de tasa impositiva.

El Ecuador a través del SRI debe utilizar estrategias como Reducir la informalidad para ampliar la base tributaria.

El SRI en el Ecuador debe seguir trabajando en el sistema tributario, aplicando controles que mitiguen las inadecuadas prácticas tributarias como la elusión y evasión de impuestos, así contar con un paulatino incremento en la recaudación de impuestos, de la misma manera debe realizar un plan de capacitación continua para fomentar las buenas prácticas y cultura tributaria, y así toda la población en general se deberá seguir adaptando a la normativa vigente.

Referencias bibliográficas

- Aldana Gómez, S. L., & Paucar Tovar, E. B. (2014). Análisis de estrategias tributarias aplicadas para la recaudación de tributos en la intendencia regional–Junín.
- Alvear, H. P., Elizalde, M. L., & Salazar, T. M. (2018). EVOLUCIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO ECUATORIANO Y SU INFLUENCIA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1-13.
- Bustamante, W., & Moncayo, C. (2011). Diseño e implementación de estrategias para la consolidación de una efectiva cultura tributaria en el sector comercial de la bahía de Guayaquil “Cooperativa 4 de agosto” (Master's thesis).
- Coello, Miranda, & Orellana (2021) “Evasión tributaria y su incidencia sobre el IVA. Caso PYMES comerciales del Cantón Machala”, Digital Publisher CEIT.
- Hernández-Sampieri, R., & Torres, C. P. M. (2018). Metodología de la investigación (Vol. 4, pp. 310-386). México ed. F DF: McGraw-Hill Interamericana.
- Gerschenkron, A. (1968). El atraso económico en la perspectiva histórica. *Investigación Económica*, 28(111/112), 141-165.
- Goenaga Ruiz de Zuazu, M. (2012). Elementos principales de la cultura fiscal en
- Hidalgo, E., & Samaria, J. (2021). Reformas tributarias en Impuesto a la Renta, al Valor Agregado IVA y consumos especiales ICE período 2017-2019 (Doctoral dissertation, Ecuador PUCESE-Escuela de Contabilidad y Auditoría).
- Jiménez Almaraz, M. I. (2003). Causas que provocan la evasión fiscal en las empresas mexicanas.
- López Guaycha, K. A. (2014). Estrategias de incentivos para mejorar la cultura tributaria en el Ecuador (Bachelor's thesis, Universidad de Guayaquil. Facultad de Ciencias Económicas).

Lozada Alcívar, K. B., & Negrete Astudillo, D. G. (2013). Diseño de estrategias tributarias que contribuyan a mejorar la recaudación de los impuestos directos y la distribución equitativa en el impuesto a la renta de personas Naturales en el Ecuador (Bachelor's thesis).

Manayay Guevara, J. C., & Quesquén Chozo, V. D. (2019). Estrategias tributarias para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Modelo, Chiclayo–2019.

Manayay Guevara, J. C., & Quesquén Chozo, V. D. (2019). Estrategias tributarias para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Modelo, Chiclayo–2019.

Morales, A., Pineda, C., & Monsalve, O. (2019). La primera reforma tributaria en la historia de la historia de la humanidad. (“La primera reforma tributaria en la historia de la humanidad*”) *Entramado*, 15(1), 152-163.

Muñoz Yáñez, T. G. (2021). "El impuesto al valor agregado (IVA) en el Ecuador, año 2020."

Ramírez, J., & Carrillo Maldonado, P. A. (2017). Indicador de eficiencia recaudatoria del impuesto al valor agregado y del impuesto a la renta de Ecuador (No. IDB-WP-852).

Ramos, L., & Ruigomez, C. (1999). Una propuesta a la corona para extender la mita y el tributo negros, mestizos y mulatos (Ecuador). *Revista Complutense de la Historia de América*, 1735 -1748.

RODRÍGUEZ, M. J. N. (2019). Propuesta de implantación del control de obligaciones por parte de gobierno del estado para contribuyentes del régimen intermedio.

Ruiz, H. M., & Reyes, E. Á. (2012). Metodología de la investigación CENGAGE learning.

Sánchez, J., Esparza, F., Gaibor, I., & Barba, M. (2020). "La evasión tributaria originada en el uso de comprobantes de venta."

VI Congreso Internacional De La Ciencia, Tecnología, Emprendimiento E Innovación 2019, KnE Engineering, 149-163. doi: DOI10.18502/keg.v5i2.6231

Sarduy González, M., & Gancedo Gaspar, I. (2016). "La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver." *Cofín Habana*, 10(1), 113-125.

Schama, S. (2019). *Ciudadanos: Una crónica de la Revolución francesa*.

Wong, J. C., & Vera, J. L. ESTRATEGIAS ENFOCADAS A MEJORAR LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL CANTÓN MILAGRO POR MEDIO DEL RISE. *Retos y Perspectivas del Desarrollo Económico en el Ecuador y América Latina*, 267.

<https://www.sri.gob.ec/impuesto-al-valor-agregado-iva>

<https://www.sri.gob.ec/impuesto-al-valor-agregado-IVA>

ANEXOS

ANEXO 1: Entrevista Raúl Dueñas – Agente Tributario

1. ¿El estado Ecuatoria realiza actividades para mejorar la cultura tributaria?

El estado ecuatoriano fomento las investigaciones a través de la Revista Fiscalidad, con incentivos como la lotería tributaria. Firma de convenios con centros de educación superior para impulsar la creación de los NAF como centros gratuitos de difusión de la cultura tributaria.

2. Desde la implementación de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, ¿Cree Ud. que ha existido alguna mejoría en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado?

La implementación ha generado como resultado los ocho primeros meses del 2021 se recaudaron USD 4.152 millones, lo que supone un crecimiento del 20% en comparación con 2020, creyendo que se está formando una cultura impositiva para todos los ecuatorianos y que existe una mejoría en la recaudación del IVA.

3. ¿De qué manera han contribuido los cambios para mejorar la cultura impositiva en Ecuador?

La contribución de los cambios dentro de la cultura impositiva se considera como paso primordial la política fiscal y su incidencia en la cultura tributaria del Ecuador esta permitió determinar que la administración de la política fiscal se orienta en la generación de ingresos que son destinados a satisfacer las necesidades de la sociedad, con la Administración Tributaria que impulsa la implementación de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF) con las instituciones de educación superior, bajo convenio de cooperación interinstitucional, han sido un gran apoyo para la contribución y que la cultura impositiva se dé mucho mejor en Ecuador.

4. ¿De qué manera influyo en los contribuyentes, el aumento de la alícuota del IVA en el año 2000 del 10% al 12%

La economía ecuatoriana presentó altas tasas de crecimiento durante la década de los 2000, más aún cuando se dio el alza del impuesto IVA del 10 al 12 por ciento esto influyo ala alza de precios de las materias primas y del petróleo, alcanzando un pico del crecimiento del 8.2% en 2004; lo que le permitió además evitar una contracción de su economía durante la Gran Recesión de 2008, y lograr una disminución de la pobreza y la desigualdad.

5. Que piensa sobre la devolución del impuesto a los exportadores, entre otras. considerada

La devolución del impuesto es un mecanismo opcional que permite, por medio de la declaración del IVA, compensar los valores del crédito tributario por el cual el exportador de bienes tiene derecho a la devolución del IVA con los valores de las retenciones que haya efectuado por el desarrollo de su actividad económica.

6. Si Ud. fuera parte del Sujeto Activo ¿Qué recomendación daría para que aumente la recaudación del IVA en el Ecuador?

Implementar más métodos que enseñen a todas las personas que ejercen sus actividades comerciales por más pequeñas que sean, al manejo de sus finanzas de sus obligaciones y beneficios al momento de realizar sus declaraciones, todo en beneficio de las partes.

7. ¿Cree usted si se reduce la informalidad se podría ampliar la base tributaria?

Es un desafío y este motiva a la gestión fiscal a orientar un diseño de estrategias políticas para reducir la informalidad en todo el país, ya que se destaca que a informalidad es un fenómeno mundialista, con diversas causas y consecuencias.

8. Quien cree usted que tiene más responsabilidad sobre la recaudación del IVA el contribuyente o los clientes cuando compran los bienes o servicios

La responsabilidad recae en ambos el que brinda el servicio y el que lo adquiere, es ahí donde interviene el ir cambiando la cultura impositiva.

9. Considera que el grado de cultura tributaria y /o conciencia tributaria de los contribuyentes es su fuente para saber cuáles son los beneficios de realizar le recaudación del IVA.

Considera que el cumplimiento fiscal es un problema de ciudadanía, a falta de conocimiento tributario lleva a los efectos del incumplimiento, es decir del fraude fiscal, perjudican a todos los ciudadanos, pero especialmente a aquéllos que asumen sus responsabilidades sociales y cumplen correctamente sus obligaciones tributarias.

10. Si pudiera realizar capacitaciones sobre los aspectos positivos de la recaudación del IVA y los aspectos negativos de la evasión Tributaria para el Ecuador a quien lo dirigiría a todas las personas que ejercen sus actividades comerciales por más pequeñas que sean, o a todos en general, Clientes y Contribuyentes.

Se realizaría a todas las personas que ejercen actividades comerciales e incluso a todos en general eso ayudaría mucho a que las personas se formen con criterio y cultura impositiva efectiva.



FIRMA DEL ENTREVISTADO

ANEXO 2: Entrevista Andrés Delgado Kaffa – Analista Tributario

1. ¿El estado Ecuatoriano realiza actividades para mejorar la cultura tributaria?

La Administración Tributaria desde el año 2015 impulsa la implementación de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF) con las instituciones de educación superior, bajo convenio de cooperación interinstitucional.

2. Desde la implementación de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, ¿Cree Ud. que ha existido alguna mejoría en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado?

Uno de los objetivos claros es lograr la igualdad es por ello por lo que el Estado para evitar prácticas monopólicas, impulsar un comercio justo, mejorar la productividad y la produce- con sostenible, con la implementación de la Ley Reformatoria para la equidad tributaria y su incremento en la recaudación del IVA, se han estructurado en generales, sectoriales y para el desarrollo regional equitativo, lo que demuestra la mejoría esperada.

3. ¿De qué manera han contribuido los cambios para mejorar la cultura impositiva en Ecuador?

Contribuya dentro de la política fiscal la que influye en el crecimiento económico para esto se debe analizar la incidencia de los impuestos, regulaciones y gasto público en cada una de sus fuentes de financiamiento para que el Estado cumpla con su rol y la distribución de tales recursos. Mejorando la cultura impositiva se promueve las de diferentes fuentes o tributos: impuestos, tasas, contribuciones especiales, ingresos patrimoniales (provenientes de la explotación de recursos naturales de propiedad estatal), transferencias y donaciones ya sean internas o externas y, endeudamiento. De los recursos referidos, los tributos y específicamente los impuestos constituyen el instrumento más recomendado para sostener las finanzas públicas.

4. ¿De qué manera influyo en los contribuyentes, el aumento de la alícuota del IVA en el año 2000 del 10% al 12%

El impuesto al ser un valor que grava valores de las transferencias locales o importaciones de bienes muebles, en todas sus etapas de comercialización y al valor de los servicios prestados, influye de manera primordial en la economía del País, logrando un beneficio positivo para la población en general, alcanzando satisfacer las necesidades económicas, y logrando que la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), en términos del PIB, disminuyó ligeramente del 4.2% en 1998 a 4.0% durante 1999, debido a una caída en la demanda de bienes y servicios de consumo interno, consecuencia de la fuerte contracción económica experimentada en el transcurso del año, así como del importante descenso en las importaciones.

5. Que piensa sobre la devolución del impuesto a los exportadores, entre otras. considerada

Una vez que se compensa mediante un mecanismo de la declaración del IVA, el que conlleva al exportador de bienes su derecho a la devolución esta se establece dentro de la legislación dos formas para recuperar el IVA utilizado en el proceso exportador: Una vía es a través de la imputación del crédito fiscal y la segunda mediante la solicitud de devolución de dicho impuesto.

6. Si Ud. fuera parte del Sujeto Activo ¿Qué recomendación daría para que aumente la recaudación del IVA en el Ecuador?

Realizar acciones de cobro y procesos de control estos deben ser ejecutados por el SRI.

7. ¿Cree usted si se reduce la informalidad se podría ampliar la base tributaria?

Al momento de intentar reducir la informalidad para ampliar la base tributaria se considera el reducir significativamente la informalidad requerida diseñar planes integrales que aborden sus diferentes dimensiones y por otra parte los planes estratégicos que se definan deben diseñarse a la medida, ajustándose al contexto local de cada ciudad.

8. Quien cree usted que tiene más responsabilidad sobre la recaudación del IVA el contribuyente o los clientes cuando compran los bienes o servicios

La responsabilidad la tiene la pequeña empresa que no cumple con la aplicación de facturas, lo conlleva a que existan dos factores importantes que inciden en la cultura tributaria que son: factores obligatorios, como considerar un delito no pagar los impuestos; y los factores de beneficio, porque afecta a los ingresos de la empresa.

9. Considera que el grado de cultura tributaria y /o conciencia tributaria de los contribuyentes es su fuente para saber cuáles son los beneficios de realizar le recaudación del IVA.

La cultura tributaria se ha convertido en un problema general, para la pequeña y mediana empresa, esta falta de conocimiento repercute en un fraude fiscal que a la larga perjudica a todas las ciudades, ya que muchas de las obras son dados por la recaudación que se realiza del contribuyente, las grandes empresas llevan una cultura tributaria modelo que deberían seguir las empresas y así fomentar el crecimiento del país.

10. Si pudiera realizar capacitaciones sobre los aspectos positivos de la recaudación del IVA y los aspectos negativos de la evasión Tributaria para el Ecuador a quien lo dirigiría a todas las personas que ejercen sus actividades comerciales por más pequeñas que sean, o a todos en general, Clientes y Contribuyentes.

Estas capacitaciones serian dirigidas a todas las personas que realicen actividades económicas.



FIRMA

ANEXO 2: Entrevista Andrea Almeida – Experto Tributario

1. ¿El estado Ecuatoriano realiza actividades para mejorar la cultura tributaria?

El SRI mantiene convenios de cooperación con las siguientes universidades del Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Universidad Central del Ecuador, Universidad de las Fuerzas Armadas del Ecuador, Universidad Tecnológica Equinoccial, Universidad Politécnica Salesiana, Universidad Técnica Particular de Loja. Cada una de estas universidades antes mencionadas diseñan sus propios proyectos de cooperación para la comunidad, todas bajo un mismo fin, fomentar la cultura tributaria en Ecuador.

2. Desde la implementación de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, ¿Cree Ud. que ha existido alguna mejora en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado?

Dentro de los primeros meses que se implementó la Ley Reformatoria para la equidad tributaria, si se logró el objetivo del Gobierno Ecuatoriano de mejorar dentro de todos los sectores y desarrollar la equidad, dentro de un comercio justo.

3. ¿De qué manera han contribuido los cambios para mejorar la cultura impositiva en Ecuador?

Constituye en uno de los principales mecanismos para mantener y fortalecer la política fiscal del gobierno y, en algunos casos, la principal fuente de recursos económicos que permiten al Estado conservar y mejorar los niveles de ahorro público.

4. ¿De qué manera influyo en los contribuyentes, el aumento de la alícuota del IVA en el año 2000 del 10% al 12%

Los impuestos son una de las más importantes fuentes de financiamiento estatal. Ecuador con el incremento del porcentaje del IVA de 10 al 12 por ciento, previo recaudar por impuestos 4.905 millones de dólares en el 2007, frente a los 4.519 millones de dólares registrados en el 2006, lo que se logró con existo y se obtuvo una contracción de su economía durante la Gran Recesión de 2008.

5. Que piensa sobre la devolución del impuesto a los exportadores, entre otras. considerada

Solicitar una devolución del IVA mensual tiene como principal beneficio para las empresas un aumento de dinero líquido. Al reducirse el plazo el dinero está menos tiempo inmovilizado y llega antes al patrimonio de la empresa.

6. Si Ud. fuera parte del Sujeto Activo ¿Qué recomendación daría para que aumente la recaudación del IVA en el Ecuador?

Implementar nuevas acciones de cobro y control de toda empresa esta sea pequeña, mediana o grande, llevando una ley igualitaria.

7. ¿Cree usted si se reduce la informalidad se podría ampliar la base tributaria?

Se podría ampliar las bases tributarias y combatir la informalidad talvez implementando regímenes implicados y dirigirlos a pequeñas empresas para que estas jueguen un papel importante, dentro de la economía del país.

8. Quien cree usted que tiene más responsabilidad sobre la recaudación del IVA el contribuyente o los clientes cuando compran los bienes o servicios

La responsabilidad de realizar la contribución recae en todas las personas y sociedades que presten servicios y/o realicen transferencias o importaciones de bienes, deben pagar el Impuesto al Valor Agregado.

9. Considera que el grado de cultura tributaria y /o conciencia tributaria de los contribuyentes es su fuente para saber cuáles son los beneficios de realizar le recaudación del IVA.

El grado de cultura de todo ciudadano y titular de derechos debe hacerse cargo de las responsabilidades: siendo la tributación una de las principales prioridades en el marco de un Estado dentro del Bienestar de la economía. El comportamiento de un contribuyente está vinculado directamente a la imagen que tenga de sus conciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Por lo que se demuestra que no es suficiente se debe de implementar más métodos para que se incremente la cultura tributaria.

10. Si pudiera realizar capacitaciones sobre los aspectos positivos de la recaudación del IVA y los aspectos negativos de la evasión Tributaria para el Ecuador a quien lo dirigiría a todas las personas que ejercen sus actividades comerciales por más pequeñas que sean, o a todos en general, Clientes y Contribuyentes.

La dirigiría a toda la ciudadanía con esto se mejoraría la cultura tributaria y como se menciona en la pregunta ocho, la responsabilidad de las partes exitosamente quedaría en el pasado pues se cumpliría a cabalidad la recaudación de IVA.

FIRMA

ANEXO 2: Entrevista Roció Barberán Moreira – CPA

1. ¿El estado Ecuatoriano realiza actividades para mejorar la cultura tributaria?

La obligación del Estado Ecuatoriano es propender la mejor distribución de la riqueza, que está en concordancia con el objetivo 8 del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV), política 8.2 que señala: "Consolidar el papel del estado como dinamizador y regulador del mercado"; resaltando el lineamiento 8.2b referente a: Optimizar el gasto tributario y aplicar incentivos tributarios para la producción, el empleo, la reinversión de capitales y la sostenibilidad biofísica, en función del cumplimiento de criterios de desempeño y la incorporación de trabajo local y el componente nacional en el proceso productivo, manteniendo criterios de progresividad.

Es por ello por lo que en el 2015 impulsa la implementación de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF)

2. Desde la implementación de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, ¿Cree Ud. que ha existido alguna mejoría en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado?

La implementación de las reformas tributarias en Ecuador ha pasado por varios factores sufriendo por crisis económicas como lo sufrido que afectó a nivel mundial que es la pandemia, pero en el año 2020 que se comenzó con la reactivación económica, la caída en la recaudación tributaria no fue tan profunda frente a la esperada. En la actualidad con la implementación de la Ley Reformativa para la equidad tributaria, se está mejorando de manera sostenible.

3. ¿De qué manera han contribuido los cambios para mejorar la cultura impositiva en Ecuador?

Contribuye en la sostenibilidad fiscal la misma está muy ligada al crecimiento económico, la productividad y al fortalecimiento de los ingresos públicos a través de mayores bases y cargas tributarias.

4. ¿De qué manera influyó en los contribuyentes, el aumento de la alícuota del IVA en el año 2000 del 10% al 12%

Los impuestos son una de las más importantes fuentes de financiamiento estatal. Ecuador con el incremento del porcentaje del IVA de 10 al 12 por ciento, previo recaudar por impuestos 4.905 millones de dólares en el 2007, frente a los 4.519 millones de dólares registrados en el 2006, lo que se logró con éxito y se obtuvo una contracción de su economía durante la Gran Recesión de 2008.

5. Que piensa sobre la devolución del impuesto a los exportadores, entre otras. considerada

Todo exportador tiene derecho al beneficio de la devolución del IVA, este está dispuesto en el Servicio de Rentas Internas (SRI) el que cataloga como beneficiarios de este trámite a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (privadas) que tengan derecho a la devolución de IVA como exportadores de bienes y desean solicitar la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA), cumpliendo la normativa dispuesta para el efecto, obteniendo un beneficio en el aumento de dinero en sus liquides.

6. Si Ud. fuera parte del Sujeto Activo ¿Qué recomendación daría para que aumente la recaudación del IVA en Ecuador?

Intensificar la verificación del correcto pago de impuesto.

7. Cree usted si se reduce la informalidad se podría ampliar la base tributaria

En todo caso que se pretenda reducir la informalidad hay muchos factores que juegan un papel importante, así tenemos lo político que al introducir medidas suele ser bajo y pueden generar beneficios propios, la situación puede ser compleja y se piensa que, si solo se permite adherir a esta reducción a personas o empresas con bajos niveles de facturación, estas benefician a agentes que evadían impuestos o contribuían muy poco a la tributación. Sin embargo, muchas veces los umbrales para beneficiarse de estos regímenes comienzan en niveles bajos, pero suben con el tiempo, alentando a personas y empresas formales a pasarse a estos regímenes de baja tributación. Esta dinámica conlleva a una reducción de los ingresos fiscales

8. Quien cree usted que tiene más responsabilidad sobre la recaudación del IVA el contribuyente o los clientes cuando compran los bienes o servicios

La responsabilidad las personas y sociedades designadas como agentes de retención mediante la normativa tributaria vigente, realizarán una retención del IVA en todos los casos por lo que esta responsabilidad es de ambas partes.

9. Considera que el grado de cultura tributaria y /o conciencia tributaria de los contribuyentes es su fuente para saber cuáles son los beneficios de realizar la recaudación del IVA.

Si ya que una buena cultura tributaria enmarca todos los factores y por ende un beneficio, claro está que la enseñanza del cumplimiento fiscal debe ser inculcada a los ciudadanos desde temprana edad; se debe comenzar en la etapa de la educación primaria, para ir formando a mejores ciudadanos.

10. Si pudiera realizar capacitaciones sobre los aspectos positivos de la recaudación del IVA y los aspectos negativos de la evasión Tributaria para el Ecuador a quien lo dirigiría a todas las personas que ejercen sus actividades comerciales por más pequeñas que sean, o a todos en general, Clientes y Contribuyentes.

Las capacitaciones para la enseñanza de los aspectos positivos serían para la población en general tanto para el contribuyente y los clientes que

FIRMA